



**Domicilio legal:** Ruta Nacional N° 51 km 119,2 – Carmen de Areco - Buenos Aires, Argentina

**Actividad principal:** venta en consignación de cereales y oleaginosas

**Ingresos Brutos / C.U.I.T. N°:** 30-63072091-1

**Inscripción personas jurídicas de la provincia de Buenos Aires N°:** 50149

**Inscripción en el Registro Público de Comercio: fechas:**

Del Estatuto Social: 11 de octubre de 1999

De la última modificación: 7 de febrero de 2018

**Fecha de vencimiento del Estatuto Social:** 11 de octubre de 2089

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022**

Correspondientes al ejercicio económico N° 34 iniciado el 1° de junio de 2021,  
presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022  
(expresado en moneda constante, en miles de pesos, de acuerdo a la nota 3.2)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(Nota 21)

Acciones:

Tipo	V/N \$	N° de votos que otorga c/u	...31/05/2022...	...31/05/2021...
			Suscripto, integrado e inscripto \$ (* )	Suscripto, integrado e inscripto \$ (* )
Ordinarias nominativas no endosables	1	1	3.630.619	3.630.619
			<b>3.630.619</b>	<b>3.630.619</b>

(\* ) Expresado en pesos sin centavo

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### ESTADO DE GANANCIAS O PERDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021)  
(Expresado en moneda constante nota 3.2.1 – En miles de pesos)

	Notas	31.05.2022	31.05.2021
Ingresos por producción	7	895.583	753.531
Costo por producción	7	<u>(1.086.462)</u>	<u>(634.666)</u>
<b>Resultado por producción agrícola</b>		<b><u>(190.879)</u></b>	<b><u>118.865</u></b>
Ingresos por ventas de bienes y servicios	5	4.370.725	4.370.332
Costo de ventas de bienes y servicios	6	<u>(3.727.014)</u>	<u>(3.704.185)</u>
<b>Resultado por ventas de productos agropecuarios</b>		<b><u>643.711</u></b>	<b><u>666.147</u></b>
Resultado por valuación de productos agropecuarios a valor razonable	8	455.712	199.616
Resultados por operaciones con futuros		<u>216.673</u>	<u>226.822</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b><u>1.125.217</u></b>	<b><u>1.211.450</u></b>
Gastos de comercialización	9	(685.618)	(677.975)
Gastos de administración	9	(132.729)	(194.009)
Otros ingresos y egresos	10	(24.542)	(76.792)
Resultados financieros	11	241.751	344.382
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda		<u>(269.808)</u>	<u>(93.104)</u>
<b>Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>		<b><u>254.271</u></b>	<b><u>513.952</u></b>
Impuesto a las ganancias	12	<u>(99.516)</u>	<u>(118.225)</u>
<b>Resultado integral del ejercicio - Ganancia</b>		<b><u>154.755</u></b>	<b><u>395.727</u></b>
<b>Otros resultados integrales del ejercicio</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b><u>154.755</u></b>	<b><u>395.727</u></b>
<b>Ganancia del ejercicio atribuible a:</b>			
Socios accionistas de la sociedad controlante		154.755	395.727
Participaciones no controlantes		-	-
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a:</b>			
Socios accionistas de la sociedad controlante		154.755	395.727
Participaciones no controlantes		-	-

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2022

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021)  
(Expresado en moneda constante nota 3.2.1 – En miles de pesos)

	Notas	31.05.2022	31.05.2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Activo intangible	13	-	-
Propiedades, planta y equipo	14	778.692	738.071
Derechos de uso	15	37.759	33.635
Otros activos financieros	20	265.778	511.351
<b>Total de Activos no Corrientes</b>		<b>1.082.229</b>	<b>1.283.057</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Inventarios	16	2.980.214	1.517.993
Activos Biológicos	17	459.204	420.956
Deudores comerciales	18	801.016	743.676
Otras cuentas por cobrar	19	248.877	242.629
Otros activos financieros	20	664.151	187.870
Efectivo y bancos		3.130	231.649
<b>Total de Activos Corrientes</b>		<b>5.156.592</b>	<b>3.344.773</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>6.238.821</b>	<b>4.627.830</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>			
Capital integrado - Aportes de los accionistas	21	189.988	189.988
Ganancias reservadas	22	1.010.016	519.480
Resultados no asignados	23	154.755	490.536
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad</b>		<b>1.354.759</b>	<b>1.200.004</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Préstamos	24	644.858	336.963
Pasivo por impuesto diferido	12	163.842	102.695
Provisiones	30	195.808	108.641
<b>Total de Pasivos no Corrientes</b>		<b>1.004.508</b>	<b>548.299</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Acreedores comerciales	25	3.010.281	2.076.807
Préstamos	24	818.382	750.828
Pasivo por impuesto a las ganancias		3.813	18.962
Otras cuentas por pagar	26	47.078	32.930
<b>Total de Pasivos Corrientes</b>		<b>3.879.554</b>	<b>2.879.527</b>
<b>Total de Pasivos</b>		<b>4.884.062</b>	<b>3.427.826</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>6.238.821</b>	<b>4.627.830</b>

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 148 – Fº 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al Tº XLI Fº 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021)

(Expresado en moneda constante nota 3.2.1 – En miles de pesos)

Concepto	Aportes de los propietarios				Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Total del patrimonio
	Capital en acciones	Ajuste de capital	Prima de emisión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Total		
<b>Saldos al 31 de mayo de 2020</b>	<b>3.631</b>	<b>121.447</b>	<b>64.910</b>	<b>189.988</b>	<b>10.905</b>	<b>506.868</b>	<b>517.773</b>	<b>252.477</b>	<b>960.238</b>
Disposición de la Asamblea General Extraordinaria 30 de septiembre de 2020 Dividendos en efectivo								(155.961)	(155.961)
Disposición de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2020: Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para recomponer la Reserva Legal					14.110	(12.403)	1.707	(1.707)	-
Resultado integral del ejercicio según estado respectivo								395.727	395.727
<b>Saldos al 31 de mayo de 2021</b>	<b>3.631</b>	<b>121.447</b>	<b>64.910</b>	<b>189.988</b>	<b>25.015</b>	<b>494.465</b>	<b>519.480</b>	<b>490.536</b>	<b>1.200.004</b>
Disposición de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021: Reserva facultativa para futura distribución de dividendos y mantenimiento de capital de trabajo						490.536	490.536	(490.536)	-
Resultado integral del ejercicio según estado respectivo								154.755	154.755
<b>Saldos al 31 de mayo de 2022</b>	<b>3.631</b>	<b>121.447</b>	<b>64.910</b>	<b>189.988</b>	<b>25.015</b>	<b>985.001</b>	<b>1.010.016</b>	<b>154.755</b>	<b>1.354.759</b>

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
 (Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
 Legajo N°38340/6  
 CUIT: 20-24294663-5

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
 Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
 Legajo Provisional n° 3-29387035  
 C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
 Presidente

# PETROAGRO S.A.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

### FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021)

(Expresado en moneda constante nota 3.2.1 – En miles de pesos)

	31.05.2022	31.05.2021
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	231.649	148.373
Efecto de la exposición por inflación neta	43.410	87.434
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	172.080	231.649
<b>(Utilización) generación neta del efectivo</b>	<b>(16.159)</b>	<b>170.710</b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Resultado integral del ejercicio – Ganancia	154.755	395.727
Impuesto a las ganancias del ejercicio	99.516	118.225
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	64.475	59.000
Amortización de derecho de uso	37.759	8.408
Valor residual de las bajas de propiedad, planta y equipo	892	12.160
Aumento de provisiones	87.167	102.922
Intereses devengados por préstamos obtenidos	(89.809)	(10.402)
Diferencia de cambio devengadas sobre préstamos	(193.188)	(54.920)
Resultado rendimiento fondo de riesgo	99.849	55.054
Resultado venta de bonos	13.220	-
Resultado acuerdo de producción conjunta	815	-
<b>Variaciones netas en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) disminución de deudores comerciales	(57.340)	713.353
Aumento de acreedores comerciales y otras deudas	894.104	1.032.634
Disminución (aumento) neto de otros créditos fiscales	(6.248)	(2.937)
Aumento de los inventarios	(1.462.221)	(521.641)
Aumento de los activos biológicos	(38.248)	(160.087)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas</b>	<b>(394.502)</b>	<b>1.747.496</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(105.988)	(167.334)
Pagos por arrendamientos financieros	(52.816)	-
Cobros de otros activos financieros	194.238	1.093.490
Aportes acuerdos de producción conjunta	(326.470)	(153.080)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>	<b>(291.036)</b>	<b>773.076</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Aumento (Disminución) de préstamos	669.379	(2.193.901)
Dividendos pagados	-	(155.961)
<b>Flujo neto de efectivo generados por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>669.379</b>	<b>(2.349.862)</b>
<b>(Utilización) generación neta del efectivo</b>	<b>(16.159)</b>	<b>170.710</b>

(1) Al 31 de mayo de 2022 incluye efectivo y bancos y otros activos financieros con vencimiento menor a tres meses

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2022**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021)

(expresado en moneda constante en miles de pesos, de acuerdo a la nota 3.2.1)

#### **1. Información general**

Petroagro S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "Petroagro" o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida en la República Argentina inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de Buenos Aires bajo la matrícula 26831, legajo 50149 de Sociedades Comerciales de fecha 11 de octubre de 1989.

La Sociedad tiene su domicilio social en Ruta Nacional N° 51, km. 119,2, Partido de Carmen de Areco- Provincia de Buenos Aires.

Los accionistas de Petroagro son Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García, quienes poseen el 64,258% y 35,742% de participación en la Sociedad, respectivamente.

##### **1.1 Descripción del negocio**

Petroagro es una de las empresas integrantes de un grupo de empresas familiares cuyo nexo en común es tener de accionista principal, cada una de ellas, al Sr. Roberto Coronel y que informalmente denominan Holding Areco. Petroagro se encuentra, establecida desde 1981 en Carmen de Areco.

En sus comienzos se desarrolló como una firma distribuidora de agroinsumos. Con tiempo y esfuerzo la Sociedad logró diversificar su portfolio de negocios, lográndose expandir a varias localidades del Norte de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy Holding Areco posee una paleta de negocios relacionados con el sector agroindustrial y con foco en agregar valor en los productos y servicios que comercializa.

La organización se caracteriza por estar muy bien diversificada en Agronegocios con sinergias muy claras entre todas las unidades. Se destaca la integración vertical de todos los negocios donde desde la producción de materias primas en el campo, se llega a la exportación de aceites y harinas o a la conversión en carne de los granos. Siempre apostando al futuro y con la misión de interpretar y cubrir las necesidades del productor, Petroagro ha logrado afianzar su crecimiento, lo que le ha permitido contar con una gran estructura que la posiciona como líder en la actividad comercial-agroindustrial de su área de influencia.

Petroagro posee en la ciudad de Tres Sargentos sobre la Ruta Nacional N° 7 km. 153,5 un predio de 26 hectáreas donde se encuentran instaladas varias unidades de negocios las cuales detallamos a continuación:

- Cría de Ganado a Corral (Feed Lot).
- Planta de Acopio y acondicionamiento de granos para exportación.
- Planta de procesamiento de granos para extracción de aceite y harinas.

El Feed Lot utiliza aproximadamente 22 has. y tiene un promedio anual de 3.500 cabezas permanentes, con capacidad hasta 4.000. El stock permanente se rota 3 veces al año por lo que siempre se proyecta un volumen de compra -venta y engorde que alcanzaría aproximadamente las 10.500 cabezas anuales.

En el resto de la superficie del establecimiento se encuentra instalada la planta de acopio y acondicionamiento y la planta de procesamiento de granos para extracción de aceite y harinas. La planta en su conjunto está certificada y destinada solo para el ingreso de granos con trazabilidad y posee Aduana en planta para consolidar la mercadería en origen y asegurar la calidad hasta su destino final.

En la actualidad, Petroagro está exportando cereales tales como canola, girasol y soja principalmente a Estados Unidos y ha logrado cerrar contratos que le permiten sostener el negocio por varios años con una muy buena proyección de crecimiento y posibilidad de expansión.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio Petroagro celebró un acuerdo conjunto de participación con Campos Verdes Argentinos S.A. y Argen Peanuts S.A. para la producción de maní para la campaña agrícola 2021/2022 mediante el cual las partes acordaron la distribución de los frutos obtenidos en función a los aportes efectivamente realizados durante el ciclo agrícola.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 1.2 Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad se encuentra archivada en la sede administrativa sita en Ruta Nacional N°51 km. 119,2 Partido de Carmen de Areco – Provincia de Buenos Aires.

## 2. Aplicación de nuevas normas

### 2.1 Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad en el presente ejercicio

#### Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - Reforma de la tasa de interés de referencia (Fase II)

Introducen un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se discontinúa únicamente debido a la Reforma del IBOR, e introducen revelaciones que permitan a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad administra esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a tasas de referencia alternativas y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

### 2.2 NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha:

La Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

Modificaciones a la NIIF 17	<i>Contratos de seguro<sup>2</sup></i>
Modificaciones a la NIC 1	<i>Clasificación de pasivos como actuales o no corrientes<sup>2</sup></i>
Modificaciones a la NIC 16	<i>Propiedad, Planta y Equipo- Ingresos obtenidos antes del uso previsto<sup>1</sup></i>
Modificaciones a las NIIF	<i>Ciclo de mejoras anuales a las Normas 2018-2020<sup>1</sup></i>
Modificaciones NIIF 3	<i>Referencia Marco conceptual<sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 37	<i>Contratos onerosos- Costo de cumplir un contrato<sup>1</sup></i>
Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 2	<i>Información a revelar sobre políticas contables<sup>2</sup></i>
Modificaciones a la NIC 8	<i>Definición de estimaciones contables<sup>2</sup></i>
Modificaciones a la NIC 12	<i>Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única<sup>2</sup></i>

(1) En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1° de junio de 2022.

(2) En vigencia para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1° de junio de 2023.

### Modificaciones NIIF 17- Contratos de seguro:

Los principales cambios resultantes de las modificaciones a la NIIF 17 y la prórroga de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) son:

- Cambiar la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a los períodos económicos que comienzan a partir del 1 de junio de 2023 y cambiar la fecha de caducidad fija para la exención temporal en la NIIF 4 Contratos de Seguro de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, de modo que las entidades estarían obligadas a aplicar la NIIF 9 para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de junio de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que proporcionan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren un riesgo de seguro significativo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones de contratos previstas, incluidas las disposiciones de transición y la orientación para los flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en una empresa adquirida en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros que permiten una elección de la política contable a nivel de entidad de presentación de informes.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir los contratos de reaseguro celebrados y los derivados no financieros.
- Las enmiendas exigirán que una entidad que, en el reconocimiento inicial, reconozca las pérdidas de los onerosos contratos de seguro emitidos, también reconozca una ganancia en los contratos de reaseguro celebrados.
- Presentación simplificada de los contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten activos y pasivos de contratos de seguro en el estado de situación financiera determinado mediante carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación de riesgos y el uso del enfoque de transición de valor razonable.
- Varias pequeñas enmiendas relativas a cuestiones menores de solicitud.

Las modificaciones de la NIIF 17 son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2023. Se permite la aplicación anticipada. Se aplican retrospectivamente. La prórroga de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4) aplaza la fecha de caducidad fija de la modificación a los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2023.

### Modificaciones a la NIC 1 – Clasificación de pasivos como actuales o no corrientes

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de junio de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

### Modificaciones a la NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo - Ingresos obtenidos antes del uso previsto

Modifican la norma para prohibir la deducción del costo de un artículo de propiedad, planta y equipo de cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad reconoce los ingresos derivados de la venta de tales artículos, y el costo de producir esos artículos, en ganancias o pérdidas, en consecuencia, no se advierte cambio alguno por la entrada en vigencia de la presente modificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

### Modificaciones a las NIIF - Ciclo de mejoras anuales a las Normas 2018-2020

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 hacen modificaciones a las siguientes normas:

- NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez. La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.
- NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- NIIF 16. Incentivos de arrendamiento. La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable. La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

Todas las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir de junio de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la que no hay fecha de entrada en vigor. Se permite la aplicación anticipada.

### Modificaciones a las NIIF 3 – Referencia Marco conceptual

Las modificaciones incluyen:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- - añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el marco conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

### Modificaciones a las NIC 37 - Contratos onerosos, Costo de cumplir un contrato

Los cambios en los contratos onerosos — El costo del cumplimiento de un contrato (modificaciones de la NIC 37) especifican que el «coste de cumplimiento» de un contrato comprende los «costes que se relacionan directamente con el contrato». Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

### Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 2 - Información a revelar sobre políticas contables

Las modificaciones requieren que una entidad revele su información de política contable significativa en lugar de sus políticas contables significativas y se añaden varios párrafos para explicar cómo una entidad puede identificar información material sobre políticas contables y para dar ejemplos de cuándo es probable que la información sobre políticas contables sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables es material si los usuarios de los estados financieros de una entidad la necesitan para comprender otra información material en los estados financieros; y las modificaciones aclaran que si una entidad revela información inmaterial sobre políticas contables, dicha información no ocultará la información material sobre políticas contables.

Además, la Declaración de Práctica de las NIIF 2 ha sido modificada agregando guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" a la información de política contable con el fin de respaldar las enmiendas a las NIC.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2023. Se permite la aplicación anticipada

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al Tº XLI Fº 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional nº 3-29387035  
C.U.I.T. Nº 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 148 – Fº 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

## **PETROAGRO S.A.**

### **Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables**

Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Un cambio en una estimación contable puede afectar solo la ganancia o pérdida del período actual, o la ganancia o pérdida tanto del período actual como de períodos futuros. El efecto del cambio relacionado con el período actual se reconoce como ingreso o gasto en el período actual. El efecto, si lo hubiera, en períodos futuros se reconoce como ingreso o gasto en esos períodos futuros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de junio de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

### **Modificaciones NIIF 12 - Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única**

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de junio de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es para ejercicios que inicien a partir del 1 de junio de 2022 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

## **3. Políticas contables significativas**

### **3.1 Estado de cumplimiento**

Los presentes estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPEPBA) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Los estados financieros adjuntos se presentan en miles de pesos en moneda constante, de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 148 - Fº 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al Tº XLI Fº 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

### **3.2 Información financiera presentada en moneda constante y bases de preparación**

#### **3.2.1 Información financiera presentada en moneda constante**

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCEPBA mediante la Resolución de la Mesa Directiva N° 2883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda constante de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda constante, tal como lo requiere la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda constante de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de junio de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 60,68% en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022 y del 48,84% en el ejercicio precedente.

#### **3.2.2 Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado, excepto por: (i) los inventarios, básicamente cereales y sus derivados que fueron valuados a su valor neto de realización, considerando la excepción de la NIC 2; (ii) los activos biológicos cuyo valor razonable puede ser medido con fiabilidad, los cuales fueron valuados a su valor razonable menos costos de venta utilizando los flujos de fondos futuros estimados descontados; y (iii) ciertos instrumentos financieros que fueron valuados a su valor razonable. Por lo general, el costo histórico reexpresado se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

### **3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos**

La Sociedad identifica los contratos con clientes y evalúa los bienes y servicios comprometidos en el mismo para determinar las obligaciones de desempeño y su clasificación entre obligaciones de desempeño que se satisfacen al momento dado y a lo largo del tiempo.

Los ingresos por satisfacción de obligaciones de desempeño al momento dado se reconocen cuando el cliente obtiene el control del activo comprometido considerando si existe el derecho presente al cobro, si el cliente tiene la posición física, si el cliente tiene el derecho legal y si se han transferido los riesgos y beneficios.

#### **3.3.1 Actividades del negocio agropecuario**

Los ingresos de las actividades agropecuarias de la Sociedad provienen principalmente de la venta, tanto de productos agropecuarios como de activos biológicos y de la prestación de diferentes servicios relacionados con esta actividad.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

La Sociedad contabiliza los ingresos por ventas cuando se entregan los productos agrícolas y sus derivados o los activos biológicos y los clientes adquieren la propiedad y asumen los riesgos asociados, lo cual sucede habitualmente cuando los productos son recibidos o son retirados directamente por los clientes, el cobro de los créditos es probable, y el valor de los ingresos puede medirse en forma confiable. Las ventas netas de productos agrícolas representan el valor facturado, neto de descuentos y bonificaciones, en caso de existir.

Por otra parte, la Sociedad brinda diferentes servicios relacionados con la actividad agrícola (incluyendo, entre otros, servicios de curado y secado). Los ingresos por servicios se contabilizan cuando los servicios son prestados.

### 3.3.2 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen luego de juzgar que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial, netos del efecto de la inflación sobre los activos que los generaron.

### 3.3.3 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

## 3.4 Arrendamientos

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo), reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y para reflejar también los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo reexpresado menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

Al 31 de mayo de 2022 la Sociedad celebró acuerdos de arrendamiento de predios rurales de una duración de hasta tres años para para ser utilizados en la producción cereales, expuestos en la nota 15 de los presentes estados financieros.

### **3.5 Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional**

Al preparar los estados financieros de la Sociedad, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son reconocidas a los tipos de monedas los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, las partidas monetarias denominadas en monedas extranjeras son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valores razonables que están denominados en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinaron tales valores razonables. Las partidas no-monetarias que están medidas en términos de costo histórico expresado en una moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en cambio sobre partidas monetarias se reconocen en los resultados del ejercicio en que se originan, netas del efecto de la inflación excepto por las diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con una operación en el extranjero para la cual no está planificada ni es probable que ocurra su cancelación (formando por lo tanto parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en el otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a resultados cuando se produce el repago de las partidas monetarias.

### **3.6 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión o colocación temporaria proveniente de préstamos específicos pendientes de su efectiva utilización en activos aptos, se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el ejercicio en que se incurren.

### **3.7 Beneficios a los empleados**

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio son cargados a resultados en el ejercicio en que se devengan.

### **3.8 Impuestos**

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

#### **3.8.1 Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año, exigibles por los agentes de recaudación. La ganancia fiscal difiere de la ganancia informada en el estado de ganancias o pérdida y otros resultados integrales, debido a partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y por partidas que nunca son gravables o deducibles. La obligación de la Sociedad por el impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o sustancialmente aprobadas al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

#### **3.8.2 Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce generalmente un activo por impuesto diferido, por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda utilizar esas diferencias temporarias deducibles.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

El importe en libros de un activo por impuesto diferido se somete a revisión al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias gravadas, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, basándose en las tasas promulgadas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o tengan sustancialmente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

### **3.8.3 Impuestos corrientes y diferidos**

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en resultados, excepto en la medida en que se hayan reconocido en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce, respectivamente, en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio. En el caso en que los impuestos corrientes y los impuestos diferidos derivan de la contabilización inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera en la contabilización de la combinación de negocios.

### **Reformas tributarias sobre el impuesto a las ganancias**

El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria ha sido la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de junio de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de junio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la alícuota es del 30%.

Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de junio de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de junio de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de junio de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de junio de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

En el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022 y 2021, la variación del IPC fue del 60,68% y del 48,84%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias. Dicha modificación dispuso las nuevas tasas a aplicar en la liquidación de dicho impuesto, conforme el siguiente detalle:

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

- El gravamen se abonará aplicando una escala, estableciendo un monto fijo más un monto variable con una tasa progresiva:

Ganancia neta acumulada imponible				
Más de \$	A\$	Pagaran \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	5.000.000	0	25%	0
5.000.000	50.000.000	1.250.000	30%	5.000.000
50.000.000	En Adelante	14.750.000	35%	50.000.000

- Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de junio de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.
- La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%.
- El monto fijo que se podrá deducir en concepto de honorarios de directores se incrementará en un 40% cuando el perceptor sea mujer y en un 60% si se trata de travestis, transexuales y transgénero, hayan o no rectificado sus datos registrales. En la medida en que resulten de aplicación disposiciones societarias que establezcan un cupo mínimo de composición del órgano de administración y/o de fiscalización de los contribuyentes comprendidos en el inciso a) del artículo 73, los incrementos dispuestos en el párrafo precedente solo procederán por la incorporación de integrantes que representen un excedente que se verifique con relación al mencionado cupo.

Estas disposiciones tendrán efecto para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del 1° de junio de 2021, inclusive.

Esta nueva regulación tuvo un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que debieron reconocerse aplicando las tasas impositivas promulgadas a la fecha de cierre en que las diferencias temporarias se estiman se revertirán o utilizarán. La Sociedad estuvo incluida dentro de las empresas que debieron soportar el tributo más alto, es decir la alícuota del 35%. La Sociedad ha determinado el impacto en una pérdida de 41.078 con el consecuente aumento del Pasivo diferido y disminución del Patrimonio de la Sociedad.

### 3.9 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida legalmente o por alguna norma, siendo que esa presentación (por el saldo neto) sea el reflejo del fondo de la transacción.

### 3.10 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 3.2.1, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor, en caso de corresponder.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por el Directorio de la Sociedad y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considera como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en el que se producen. Cabe señalar que algunos elementos de propiedades, planta y equipo de la Sociedad requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita depreciarlos en el período que medie entre la actual y la siguiente reparación mayor.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

A la fecha de cierre de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicio de deterioro en el valor de los activos, y en caso de corresponder, compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados, según corresponda.

### Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición reexpresado de los activos, menos el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y los años de vida útil:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
Edificios	20	5,00
Computación	5	20,00
Instalaciones	10	10,00
Maquinaria	10	10,00
Planta de silos	10	10,00
Muebles y útiles	5	20,00
Instalaciones	10	10,00
Rodados	5	20,00

Los terrenos en propiedad no fueron depreciados.

El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipos se revisan anualmente, y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

### Baja de Propiedades, planta y equipos:

Un ítem de Propiedades, planta y equipo se deja de reconocer cuando se dispone del mismo o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La ganancia o la pérdida derivada de la baja o el retiro de un ítem de Propiedades, planta y equipo es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo, ambos en moneda de cierre del ejercicio, y es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

### 3.11 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa los importes en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el valor recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Sociedad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para la venta y el valor de uso. Al estimar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados al valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si el valor recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su valor recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido inmediatamente en resultados.

### **3.12 Activos intangibles**

#### **3.12.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada**

Los activos intangibles con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 3.2.1 menos la amortización acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización se reconoce con base en el método de la línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo reexpresado menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de los ejercicios finalizado el 31 de mayo de 2022 y 2021, los activos intangibles se encuentran totalmente amortizados.

#### **3.12.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios**

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios y reconocidos separadamente de la llave de negocio, se registran por sus valores razonables a la fecha de adquisición (lo cual es considerado como su costo).

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se contabilizan por su costo reexpresado menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

#### **3.12.3 Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

### **3.13 Activos Biológicos**

Los activos biológicos comprenden principalmente cereales no cosechados (como maíz, trigo, soja y girasol, entre otros) y hacienda en producción (hacienda mantenida para la venta o para la producción de carne)

La Sociedad distingue entre activos biológicos consumibles y para la producción. Los activos biológicos consumibles son aquellos activos que pueden cosecharse como productos agrícolas o venderse como activos biológicos, por ejemplo, los cultivos de granos y la hacienda destinada a la producción de carne o mantenida para la venta. Activos biológicos para producción son aquellos activos capaces de producir más de una cosecha, por ejemplo, la hacienda de cría. Los activos biológicos consumibles se clasifican generalmente como corrientes mientras que los activos biológicos para la producción se clasifican por lo general como no corrientes.

Los gastos derivados de la actividad agropecuaria incluyen conceptos como siembra, cosecha, riego, agroquímicos, fertilizantes, servicios veterinarios y otros gastos. La Sociedad optó por capitalizar todos esos costos como parte de los activos biológicos.

El valor razonable de los activos biológicos en su condición y ubicación actual se determina en base al valor actual de los flujos de fondos netos esperados de dichos activos descontados a una tasa de mercado antes de impuestos, o en base a los precios de mercado publicados en los mercados más relevantes.

Los activos biológicos se miden a su valor razonable menos los costos de venta en el reconocimiento inicial y a la fecha de cierre de cada ejercicio, excepto cuando el valor razonable no puede medirse de manera confiable. Se considera que el costo se aproxima al valor razonable cuando ha ocurrido poca o ninguna

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

transformación biológica desde el reconocimiento inicial del activo biológico, o cuando no se espera que el impacto de la transformación biológica sobre el precio sea significativo. Los costos de venta incluyen todos los costos directamente atribuibles a la venta de los activos biológicos, excluyendo los costos financieros y el impuesto a las ganancias.

### 3.14 Inventarios

#### Cereales, oleaginosas, aceites y expeler

Los inventarios comprenden materias primas, productos terminados (incluidos productos agrícolas cosechados y productos manufacturados) y otros.

Los productos agrícolas cosechados se miden a su valor neto de realización hasta el punto de venta porque hay un mercado activo en el producto, existe un riesgo insignificante de que el producto no se venda y existe un mercado bien establecido. práctica en la industria que lleva los inventarios al valor neto de realización. Los cambios en el valor neto de realización se reconocen en el estado de resultados en el período en que surgen bajo la partida "Cambios en el valor neto de realización de los productos agrícolas después de la cosecha".

#### Alimentos balanceados, e insumos

Los inventarios se presentan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método de precio promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de completamiento y los costos necesarios para efectuar la venta.

### 3.15 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra pasivos contingentes distintos a los expuestos en la nota 30.

### 3.16 Activos financieros

#### 3.16.1. Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero se mide a costo amortizado, si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 3.16.2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la obtención de flujos de efectivo contractuales, tanto a través del cobro de los flujos de efectivo contractuales como a través de la venta de sus activos financieros; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

### 3.16.3. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo mencionado en los párrafos precedentes, la Sociedad puede realizar la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sociedad puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios. La Sociedad no ha designado ninguna inversión en instrumentos de capital como medido a valor razonable con cargo en otros resultados integrales, y
- La Sociedad puede designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable con cambios en otros resultados integrales como medidos a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable. La Sociedad no ha designado ningún instrumento de deuda como medido a valor razonable con cargo a resultado.

### 3.16.4. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por interés a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquéllos clasificados como a valor razonable con cambios en resultados.

### 3.16.5. Desvalorización de activos financieros

De conformidad con la NIIF 9, al 31 de mayo de 2022 y 2021 las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las:

- Pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses, o
- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

El riesgo de incobrabilidad de las cuentas comerciales por cobrar de la Sociedad es bajo, debido a las características de los productos ofrecidos en el mercado por la Sociedad y de la solvencia histórica de los clientes.

Por su parte, la incorporación de nuevos clientes y el consiguiente otorgamiento del límite de crédito, está sujeta al análisis de su solvencia financiera y a su aprobación por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad. Dicha Gerencia coordina las acciones de otorgamiento de crédito y cobranzas

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

de la Sociedad. En líneas generales los clientes de la Sociedad son clientes con una relación comercial madura, siendo los plazos estimados de cobros bien definidos a momento de la concertación de la operación. Así es que para la venta de exportación plazo estimado de cobranza promedio es de 30 días y de 7 a 10 días para las operaciones en el mercado interno, básicamente venta de hacienda.

### **3.16.6. Baja de activos financieros**

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

### **3.16.7. Instrumentos financieros derivados**

La Entidad participa en una variedad de instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio, incluidos los contratos a plazo de divisas, opciones y swaps de tasas de interés. Los detalles adicionales de los instrumentos financieros derivados se revelan en la nota 28.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable en cada fecha de informe. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pérdida inmediatamente a menos que el derivado se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en utilidad o pérdida depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los derivados no se compensan en los estados financieros a menos que la Entidad tenga tanto el derecho legal como la intención de compensar. Un derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento es más de 12 meses y no se espera realizar o liquidar dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos o pasivos corrientes.

## **3.17 Pasivos financieros**

### **3.17.1 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, inicialmente medidos a valores razonables, netos de los costos de cada operación, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Egresos financieros" del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales. Los costos financieros se exponen netos del efecto de la inflación sobre los pasivos que los generaron.

### **3.17.2 Baja de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se han extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

## **3.18 Estado de cambios en el patrimonio**

Las partidas del patrimonio fueron expuestas de acuerdo con las NIIF. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Capital emitido y Ganancias reservadas).

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 3.19 Valor razonable - Medición y revelación

La NIIF 13 establece una sola estructura para la medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable. Valor razonable se mide como el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición.

El valor razonable es el monto que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, los participantes toman en cuenta las características del activo o pasivo en el mercado en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto para transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF16 y mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no tienen un valor razonable, como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que los datos a las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de los datos considerados para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para esos activos o pasivos que la entidad puede evaluar en la fecha de medición;
- Los datos de Nivel 2 son datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que se pueden usar para valorizar el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas de nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones y suposiciones. Estos afectan los importes informados de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el ejercicio de presentación del reporte. Aunque estas estimaciones se basan en el mejor conocimiento del Directorio y o de la Administración sobre los eventos y circunstancias actuales, los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las suposiciones y estimaciones son significativas para los estados financieros se revelan en la Nota 4: Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres.

### 3.20 Cuentas del patrimonio

#### Capital social y ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.1.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

#### Ganancias Reservadas

Reserva legal: las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, para el cálculo de la reserva legal de acuerdo con el art. 70 de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe tomar un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si los hubiera, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital. La misma se encuentra reexpresada a fecha de cierre en función a o establecido en la nota 3.1.2.

Reserva facultativa: el Directorio, conjuntamente con los accionistas transfieren los resultados no asignados a la cuenta "Reserva Facultativa" a los efectos de mantener el capital de trabajo y para posibles futuras distribuciones de dividendos. La misma se encuentra reexpresada a fecha de cierre en función a lo establecido en la nota 3.1.2.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

Resultados no asignados: Comprende a las ganancias netas acumuladas sin asignación específica, que pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como las mencionadas en los párrafos anteriores. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fue distribuido o absorbido con otras cuentas de patrimonio, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables. Las mismas se encuentran reexpresadas a fecha de cierre.

### 3.21 Limitaciones sobre la distribución de dividendos

#### Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, el estatuto de la Sociedad y la Resolución N° 368/01 de la CNV, se deberá transferir a la reserva legal el 5% de las ganancias de cada ejercicio económico, hasta que la misma alcance el 20% del capital social (ver nota 3.21).

### 3.22 Efectivo y equivalentes de efectivo

El Estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto. En el Estado de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: la Sociedad considera equivalentes de efectivo a aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que tienen una duración original de tres meses o menos y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso ordinario de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como inversión o financiación.

Actividades de inversión: son actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio, y de los pasivos de carácter financieros.

## 4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, que se describen en la nota 3, el Directorio y las Gerencias deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente, principalmente cada vez que se esté por presentar un estado financiero. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio, o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios críticos de la Gerencia que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste relevante en los libros de los activos y pasivos en ejercicios futuros:

Valor de recupero de propiedades, planta y equipo: la Sociedad revisa el valor contable de sus activos fijos cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el importe en libros de un activo puede verse afectado. La Sociedad considera el valor contable de los activos fijos en función de su valor estimado de recupero cuando el flujo de efectivo previsto descontado a ser obtenido del uso de dichos activos es menor que su valor contable. En tal caso, la Sociedad reconocería una pérdida en base al monto por el que el valor contable exceda al valor de mercado de los activos fijos. El valor de mercado se determina principalmente utilizando el flujo de efectivo estimado descontado a una tasa medida según el riesgo involucrado para cada unidad generadora de efectivo.

Provisiones para juicios y contingencias varias: la Sociedad tiene ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos legales, reales o potenciales. La Sociedad determina regularmente la probabilidad de sentencias o resultados adversos en estos procedimientos, registrando una provisión en la

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

medida de su probabilidad de ocurrencia, y sujeto a que el impacto financiero de una decisión contraria al interés de la Sociedad sea razonablemente cuantificable.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento. La evaluación podrá resultar en la contabilización de una provisión o un cambio en una provisión previamente contabilizada. La determinación del resultado de reclamos y juicios, y estimar los costos y exposición relacionados, involucra grandes incertidumbres que podrían originar que los costos reales varíen sustancialmente de las estimaciones, lo que podría tener un efecto sustancial sobre los futuros resultados de las operaciones, situación financiera y liquidez de la Sociedad. Por lo expuesto y siguiendo los lineamientos de la CINIIF 23 que define que cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria, deberá ser evaluado suponiendo que la autoridad fiscal con el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada, sin considerar el riesgo de detección en el reconocimiento y medición de los tratamientos fiscales inciertos.

**Impuesto a las ganancias diferido:** el reconocimiento de activos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. Los impuestos a las ganancias diferidos se miden utilizando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en cada una de las jurisdicciones respectivas donde están ubicados los activos y pasivos.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida que sea probable que existan ganancias imponibles futuras contra las cuales puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles.

**Activos Biológicos:** los activos biológicos son medidos, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cierre de cada ejercicio, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta con una contrapartida en la línea "Ingresos por Producción", excepto cuando el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

### 5. **Ingresos de actividades ordinarias**

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos netos por ventas de la Sociedad para operaciones continuadas:

	31.05.2022	31.05.2021
<b>Mercado Externo</b>		
Venta de aceite	32.229	-
Venta granos de exportación	3.031.010	2.887.139
<b>Subtotal</b>	<b>3.063.239</b>	<b>2.887.139</b>
<b>Mercado Interno</b>		
Ventas de semillas y agro insumos	179.909	172.166
Servicios brindados	15.338	27.179
Venta de aceite y harina	5.178	17.137
Venta de hacienda	840.202	755.903
Venta granos	266.859	510.808
<b>Subtotal</b>	<b>1.307.486</b>	<b>1.483.193</b>
<b>Total</b>	<b>4.370.725</b>	<b>4.370.332</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 6. Costo de ventas de bienes y servicios

	31.05.2022	31.05.2021
Existencia de inventario al comienzo del ejercicio	1.517.993	989.984
Mercadería recibida pendiente de liquidar al comienzo del ejercicio	(1.236.435)	(577.925)
Compras de cereales	2.416.575	2.002.828
Transferencias de productos biológicos (nota 7.2)	829.218	1.086.444
Ingresos por negocios conjuntos	190.248	-
Costo por producción (1)	293.258	300.901
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable (nota 8)	567.507	183.511
Mercadería recibida pendiente de liquidar al final del ejercicio	2.128.864	1.236.435
Existencia de inventario al final del ejercicio	(2.980.214)	(1.517.993)
<b>Total</b>	<b>3.727.014</b>	<b>3.704.185</b>

(1) El siguiente cuadro detalla los costos por producción al 31 de mayo de 2022 y 2021

	31.05.2022	31.05.2021
Honorarios	850	837
Sueldos y jornales	34.018	49.404
Cargas sociales	17.674	14.365
Mantenimiento y reparaciones	32.398	61.685
Energía eléctrica, gas, teléfono e internet	2.478	4.186
Mantenimiento, gastos rodados	3.196	259
Publicidad, charlas técnicas y desarrollo	-	26
Viáticos	944	765
Franqueos, cuotas sociales y varios	151	262
Gastos de seguridad e higiene	532	381
Arrendamientos y alquileres	2.659	3.210
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	39.044	33.523
Labores y cosechas	1.747	3.117
Seguros	11.685	14.556
Análisis	16.497	21.999
Comisiones y regalías	313	14.191
Servicios de almacenaje, insumos y producción	119.329	70.588
Gastos varios	3.097	1.295
Impuestos y tasas	6.646	6.252
<b>Total</b>	<b>293.258</b>	<b>300.901</b>

### 7. Resultado por producción agrícola

	31.05.2022	31.05.2021
Ingresos por producción agrícola (1)	895.583	753.531
Costos de la producción agrícola (2)	(1.086.462)	(634.666)
<b>Resultado por producción agrícola</b>	<b>(190.879)</b>	<b>118.865</b>

(1) El siguiente cuadro detalla los ingresos por producción al 31 de mayo de 2022 y 2021:

	Toneladas	VNR producción promedio	31.05.2022	31.05.2021
Hacienda	1.447	264	381.351	385.195
Cereales	7.982	56	447.867	368.336
Valuación de Activos Biológicos medidos a valor razonable (Flujo de fondos descontados)			66.365	-
			<b>895.583</b>	<b>753.531</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

(2) El siguiente cuadro detalla los costos por producción agrícola al 31 de mayo de 2022 y 2021:

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Existencia al comienzo del ejercicio de activos biológicos	420.956	267.236
Ingresos por producción (nota 7.1)	895.583	753.531
Compras	911.091	825.537
Resultado por valuación de hacienda a su valor razonable (nota 8)	(111.795)	16.105
Gastos de producción de productos biológicos:		
Honorarios	170	244
Sueldos y jornales	23.189	32.883
Cargas sociales	13.473	18.832
Mantenimiento y reparaciones	17.008	39.852
Papelería, computación y varios	-	32
Mantenimiento, gastos rodados	5.021	2.367
Publicidad, charlas técnicas y desarrollo	40	-
Viáticos	270	5.028
Franqueos, cuotas sociales y varios	22	3
Gastos de seguridad e higiene	137	34
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.208	1.037
Amortización de derecho de uso	37.759	8.408
Arrendamientos y alquileres	10.853	103.741
Gastos de representación	-	1.660
Laboras y cosechas	52.566	42.044
Seguros	1.372	4.112
Comisiones y regalías	11.852	680
Fletes y gastos de comercialización de cereales	-	979
Insumos	6.771	12.795
Servicios de almacenaje y producción	58.661	2.275
Gastos varios	11.742	2.651
Impuestos y tasas	6.935	-
Menos:		
Transferencias a productos agropecuarios (nota 6)	(829.218)	(1.086.444)
Existencia al final del ejercicio de activos biológicos	(459.204)	(420.956)
<b>Total</b>	<b>1.086.462</b>	<b>634.666</b>

### 8. Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable:

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Hacienda	(111.795)	16.105
Cereales	567.507	183.511
<b>Total</b>	<b>455.712</b>	<b>199.616</b>

### 9. Gastos de comercialización y administración

#### Gastos de comercialización:

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Sueldos y jornales	4.500	4.539
Cargas sociales	2.554	2.671
Mantenimiento, gastos rodados	7.584	2.862
Viáticos	214	6.912
Seguros	-	1.173
Comisiones y regalías	8.472	8.476
Deudores incobrables	9.107	-
Retenciones <sup>1</sup> y gastos de exportación (*)	625.161	626.490
Impuestos y tasas	28.026	24.852
<b>Total</b>	<b>685.618</b>	<b>677.975</b>

(\*) Sobre productos no orgánicos

<sup>1</sup> Pagadas sobre las exportaciones no incluidas en nota 30.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

## PETROAGRO S.A.

### Gastos de administración

	31.05.2022	31.05.2021
Honorarios	11.257	21.488
Sueldos y jornales	14.678	16.833
Cargas sociales	7.850	7.327
Mantenimiento y reparaciones	5.249	11.760
Energía eléctrica, gas, teléfono e internet	3.802	4.901
Mantenimiento, gastos rodados	3.365	94
Publicidad, charlas técnicas y desarrollo	186	1.022
Viáticos	2.847	5.397
Franqueos, cuotas sociales y varios	539	214
Gastos de seguridad e higiene	196	1.136
Gastos de representación	217	7.195
Seguros	386	1.851
Retenciones y gastos de exportación	-	3.457
Impuestos y tasas	39.770	78.319
Gastos varios	18.164	8.575
Depreciación de propiedades, planta y equipo	24.223	24.440
<b>Total</b>	<b>132.729</b>	<b>194.009</b>

### 10. Otros ingresos y egresos

	31.05.2022	31.05.2021
Recupero de gastos	66.802	11.177
Recupero por provisiones	-	1.822
Indemnizaciones por siniestro	-	5.902
Cargo por provisiones (nota 30)	(97.271)	(108.641)
Resultado por la venta de propiedad planta y equipo	6.742	12.948
Resultado negocio conjunto	(815)	-
<b>Total</b>	<b>(24.542)</b>	<b>(76.792)</b>

### 11. Resultados financieros

	31.05.2022	31.05.2021
Diferencias de cambio, netas	255.124	(44.492)
Intereses ganados	96.123	22.103
Resultado por inversiones en fondo de riesgo	(99.849)	55.054
Resultado por inversiones transitorias	(18.153)	-
Otros costos financieros	(8.562)	-
Resultado por venta de bonos	(13.220)	306.634
Resultado por operaciones con futuros	54.708	15.485
Intereses perdidos	(24.420)	(10.402)
<b>Total</b>	<b>241.751</b>	<b>344.382</b>

### 12. Impuesto a las ganancias

Al 31 de mayo de 2022 y 2021, la Sociedad ha registrado un cargo por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	31.05.2022	31.05.2021
Impuesto a las ganancias corriente	(38.369)	(52.088)
Impuesto a las ganancias diferido	(61.147)	(66.137)
<b>Total</b>	<b>(99.516)</b>	<b>(118.225)</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

El beneficio por impuesto a las ganancias puede ser conciliado con la ganancia contable antes del impuesto a las ganancias de la siguiente manera:

	31.05.2022	31.05.2021
Resultado antes de impuesto a las ganancias	254.271	513.952
Alícuota vigente	(88.995)	(154.184)
Efecto de cambio de alícuota	(41.078)	-
Ajuste por inflación impositivo neto	57.257	(28.204)
Efecto de las diferencias permanentes (*)	(26.700)	64.163
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(99.516)</b>	<b>(118.225)</b>

(\*) corresponde básicamente al aporte efectuado al Fondo de Riesgo de Aval Fértil SGR

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de mayo de 2022 y 2021 era la siguiente:

	31.05.2022	31.05.2021
Activos (pasivos) impositivos diferidos:		
Quebrantos específicos	616	821
Previsión para deudores incobrables	3.187	-
Valuación de activos financieros a valor razonable	4.869	-
Valuación propiedad planta y equipo	(104.044)	(65.083)
Negocio conjunto	(46.708)	(7.573)
Derecho de uso	(2.091)	934
Ajuste por inflación impositivo	(19.671)	(29.811)
Préstamos	-	(1.983)
<b>Total</b>	<b>(163.842)</b>	<b>(102.695)</b>

### 13. Activo Intangible:

	31.05.2022	31.05.2021
Valor de origen	128.769	128.769
Amortización acumulada al inicio	(128.769)	(128.769)
Amortización del ejercicio	-	-
Amortización acumulada al cierre	(128.769)	(128.769)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Con fecha 24 de noviembre de 2017, Petroagro S.A. adquirió a Kumagro S.A. dos plantas de acopio en la localidad de Carmen de Areco, denominadas como planta San Pedro y planta el Cruce, la citada operación fue considerada a los efectos de Petroagro S.A. como una combinación de negocio en donde además de las compras de los activos, Kumagro se comprometió a no realizar inversiones para la construcción y/o compra de una planta de acopio, procesamiento y clasificación de grano y semilla en la zona de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, durante un plazo de 2 (dos) años contados desde la compra de los inmuebles.

El precio de la operación fue pactado en USD 1.200.000, cancelables en tres cuotas de USD 400.000 cada una, con fechas 1 de junio de 2018, 1 de junio de 2019 y 1 de junio de 2020.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022 y 2021 el activo se encontraba completamente amortizado.

### 14. Propiedades, planta y equipo

	31.05.2022	31.05.2021
Valor de origen	1.190.773	1.094.327
Depreciación acumulada al inicio	(356.256)	(300.044)
Depreciación del ejercicio	(64.475)	(59.000)
Depreciación de las bajas	8.650	2.788
Depreciación acumulada al cierre	(412.081)	(356.256)
<b>Total</b>	<b>778.692</b>	<b>738.071</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

**PETROAGRO S.A.**

Concepto	2022									2021
	Valores de origen				Depreciaciones					Valor residual neto
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del Ejercicio (1)	Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual neto	
Inmuebles	109.106	-	-	109.106	-	-	-	-	109.106	109.106
Muebles y Útiles	7.571	-	-	7.571	5.452	492	-	5.944	1.627	2.119
Instalaciones Semillero	558	-	-	558	390	56	-	446	112	167
Comederos y Bebederos	1.901	369	-	2.270	1.375	159	-	1.534	736	525
Instalaciones Feed Lot	38.938	704	-	39.642	38.017	991	-	39.008	634	921
Instalaciones Estructura	61.315	-	-	61.315	11.506	5.239	-	16.745	44.570	49.809
Instalaciones Aceitera	80.036	49.042	-	129.078	62.392	11.889	-	74.281	54.797	17.644
Instalaciones Acopio	18.038	-	-	18.038	6.501	2.217	-	8.718	9.320	11.537
Instalaciones Productos Orgánicos	1.003	-	-	1.003	882	100	-	982	21	121
Instalaciones Planta San Antonio	6.757	-	-	6.757	4.726	677	-	5.403	1.354	2.031
Rodados	78.208	6.906	(7.337)	77.777	58.724	6.677	(6.445)	58.956	18.821	19.484
Máquinas y Herramientas	76.762	16.058	(2.205)	90.615	34.633	8.275	(2.205)	40.703	49.912	42.129
Equipo Moledora soja para Producir Aceite	33.529	-	-	33.529	33.529	-	-	33.529	-	-
Silos para Molienda Soja	4.065	-	-	4.065	2.439	203	-	2.642	1.423	1.626
Maquinaria Semillero	5.201	-	-	5.201	3.641	520	-	4.161	1.040	1.560
Equipo Clasificador Semillero	35.192	-	-	35.192	24.634	3.519	-	28.153	7.039	10.558
Computación	19.322	7.000	-	26.322	10.086	3.929	-	14.015	12.307	9.236
Planta de Silo	27.510	-	-	27.510	27.330	-	-	27.330	180	180
Planta de Silos y Galpones Semillero	489.315	25.909	-	515.224	29.999	19.532	-	49.531	465.693	459.318
<b>Totales 2022</b>	<b>1.094.327</b>	<b>105.988</b>	<b>(9.542)</b>	<b>1.190.773</b>	<b>356.256</b>	<b>64.475</b>	<b>(8.650)</b>	<b>412.081</b>	<b>778.692</b>	
<b>Totales 2021</b>	<b>941.941</b>	<b>167.334</b>	<b>(14.948)</b>	<b>1.094.327</b>	<b>300.044</b>	<b>59.000</b>	<b>(2.788)</b>	<b>356.256</b>		<b>738.071</b>

(1) Al 31 de mayo de 2022 y 2021 se imputaron los \$ 1.208 y 1.037, respectivamente a "Gastos por producción agrícola", \$ 39.044 y 33.523 respectivamente a "costo de ventas" y 24.223 y 24.440 respectivamente a "Gastos de administración"

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
 (Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
 Legajo N°38340/6  
 CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
 Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
 Legajo Provisional n° 3-29387035  
 C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
 Presidente

## PETROAGRO S.A.

### Activos afectados en garantía:

En garantía de las deudas incluidas en la nota 24, la Sociedad ha gravado los siguientes activos, al cierre del ejercicio:

<b>Descripción del activo</b>	<b>Tipo de garantía</b>	<b>Valuación en inventario 31.05.2022</b>	<b>Importe Adeudado 31.05.2022</b>	<b>Importe Adeudado 31.05.2021</b>
<b>Propiedad planta y equipo</b>				
Plantas e inmuebles	Hipoteca	153.578	128.333	266.293
Rodados	Prenda	-	-	146
<b>15. Derecho de uso</b>			<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Valor de origen			92.336	50.453
Amortización acumulada (1)			(54.577)	(16.818)
<b>Total</b>			<b>37.759</b>	<b>33.635</b>
Evolución de los Derechos de uso:			<b>31.05.2022</b>	
Valor de origen al inicio			50.453	
Altas			41.883	
<b>Total</b>			<b>92.336</b>	
			<b>31.05.2022</b>	
Amortización acumulada al inicio			(16.818)	
Amortización del ejercicio (1)			(37.759)	
<b>Total</b>			<b>(54.577)</b>	

(1) La amortización del derecho de uso se encuentra imputada a "costo de producción".

### 16. Inventarios

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Cereales y oleaginosas	2.966.601	1.510.655
Aceite y expeler	11.018	400
Alimento balanceado	-	5.015
Gas Oil	2.595	1.923
<b>Total</b>	<b>2.980.214</b>	<b>1.517.993</b>

### 17. Activos Biológicos

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
<b>Medidos al costo amortizado</b>		
Hacienda	348.504	370.997
<b>Medidos al valor razonable</b>		
Sementeras	110.700	49.959
<b>Total</b>	<b>459.204</b>	<b>420.956</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 18. Deudores comerciales

	31.05.2022	31.05.2021
En moneda de curso legal		
Comunes	49.643	50.658
Sociedades relacionadas (nota 27)	17.477	44.194
Valores descontados en entidades financieras	-	17.877
Valores a depositar	316.798	57.111
En moneda extranjera		
Comunes	389.603	424.440
Sociedades relacionadas (nota 27)	36.602	149.396
<b>Subtotal</b>	<b>810.123</b>	<b>743.676</b>
Previsión para deudores de cobro dudoso (1)	(9.107)	-
<b>Total</b>	<b>801.016</b>	<b>743.676</b>

(1) El cargo del ejercicio fue imputado a "Gastos de Comercialización"

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, excepto los valores a depositar, que se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El período de crédito promedio de la Sociedad varía entre el mercado interno y el mercado externo, en donde el primero es de aproximadamente unos 10 días, mientras que el promedio del mercado externo es de 30 días. La Sociedad no ha reconocido provisiones para deudores incobrables, el análisis de recuperabilidad se realiza en forma individual para la cartera de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

### 19. Otras cuentas por cobrar

	31.05.2022	31.05.2021
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	246.459	223.621
Impuesto sobre los ingresos brutos saldo a favor	717	12.065
Ley fomento Pymes a cobrar	1.401	2.251
Otros	300	4.692
<b>Total</b>	<b>248.877</b>	<b>242.629</b>

### 20. Otros activos financieros

	31.05.2022	31.05.2021
<b>No corrientes</b>		
<b>Medidos al costo amortizado</b>		
Aval Fértil SGR - Fondo de Riesgo (Nota 27)	264.086	495.211
BLD Avaless SGR - Fondo de Riesgo	1.692	2.719
Vínculos SGR - Fondo de Riesgo	-	1.886
Aval Federal SGR - Fondo de Riesgo	-	11.535
<b>Total</b>	<b>265.778</b>	<b>511.351</b>
<b>Corrientes</b>		
<b>Medidos al costo amortizado</b>		
En moneda de curso legal		
Aval Fértil SGR - Fondo de Riesgo (Nota 27)	137.059	-
Don Mario SGR - Fondo de Riesgo	-	537
Cuenta comitente	112	-
Accionistas (Nota 27)	29.142	13.126
En moneda extranjera		
Garantías financieras	6.315	3.296
Cuenta comitente	21.310	-
<b>Medidos al valor razonable</b>		
Fondos Comunes de Inversión	147.640	-
Futuros y operaciones a término	7.003	-
Negocios conjuntos	288.100	153.080
Títulos y bonos	27.470	17.831
<b>Total</b>	<b>664.151</b>	<b>187.870</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

El siguiente cuadro presentan los activos financieros de Petroagro S.A. que son medidos a valor razonable al 31 de mayo de 2022 y 2021 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
<b>31 de mayo de 2022</b>				
Fondos comunes	147.640	-	-	147.640
Futuros y operaciones a término	7.003	-	-	7.003
Negocios conjuntos	-	-	288.100	288.100
Títulos y bonos	27.470	-	-	27.470
<b>31 de mayo de 2021</b>				
Títulos y bonos	17.831	-	-	17.831
Negocios conjuntos	-	-	153.080	153.080

Las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable han consistido en la utilización de precios de oferta cotizados en un mercado activo. No ha existido cambio en los niveles de jerarquía.

La valuación de libros no varía con su valor razonable, debido a que los mismos son a corto plazo y a tasas de interés de mercado.

### 21. Capital integrado - Aportes de los accionistas

	31.05.2022	31.05.2021
Capital social	3.631	3.631
Ajuste de capital	121.447	121.447
Primas de emisión	64.910	64.910
<b>Total</b>	<b>189.988</b>	<b>189.988</b>

El capital en acciones está compuesto por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.05.2022	31.05.2021
Clase "A"	3.631	3.631
<b>Total</b>	<b>3.631</b>	<b>3.631</b>

### 22. Reservas

	31.05.2022	31.05.2021
Reserva legal	25.015	25.015
Reserva facultativa	985.001	494.465
<b>Total</b>	<b>1.010.016</b>	<b>519.480</b>

#### Movimiento en las reservas

	31.05.2022	31.05.2021
<b>Reserva legal</b>		
Saldos al inicio del ejercicio	25.015	10.905
Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para recomponer la Reserva Legal	-	14.110
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>25.015</b>	<b>25.015</b>
<b>Reserva facultativa</b>		
Saldos al inicio del ejercicio	494.465	506.868
Constitución de reservas	490.536	-
Desafectación de reservas	-	(12.403)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>985.001</b>	<b>494.465</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 23. Ganancias acumuladas

	31.05.2022	31.05.2021
Resultados no asignados	154.755	490.536
<b>Total</b>	<b>154.755</b>	<b>490.536</b>

#### Movimiento en las ganancias acumuladas

	31.05.2022	31.05.2021
Saldos al inicio del ejercicio	490.536	252.477
Dividendos en efectivo	-	(155.961)
Reserva facultativa	(490.536)	(1.707)
Resultado del ejercicio	154.755	395.727
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>154.755</b>	<b>490.536</b>

### 24. Préstamos

	31.05.2022	31.05.2021
<b>No garantizados - al costo amortizado</b>		
En moneda de curso legal		
Bancarios (nota 24.a)	625.520	594.087
Cuenta comitente	-	10.842
Otras deudas	2.626	4.332
Valores descontados en entidades financieras	-	17.816
En moneda extranjera		
Obligaciones Negociables (nota 24.b)	626.895	-
Bancarios (nota 24.a)	48.080	167.433
Arrendamientos financieros (nota 24.c)	31.786	26.842
<b>Garantizados - al costo amortizado</b>		
En moneda de curso legal		
Bancario - Hipotecario y Prendario	128.333	266.439
<b>Total</b>	<b>1.463.240</b>	<b>1.087.791</b>
No corriente	644.858	336.963
Corriente	818.382	750.828
<b>Total</b>	<b>1.463.240</b>	<b>1.087.791</b>

#### 24.a. Préstamos bancarios en moneda de curso legal

Al 31 de mayo de 2021 corresponden a prefinanciación de exportaciones en pesos y líneas de crédito para inversión productiva en pesos con los bancos: BBVA Francés, Banco Macro, Banco Galicia, Banco HSBC, Banco Patagonia, Banco Provincia, Banco de Inversión y Comercio Exterior y Banco de Servicios y Transacciones a tasas anuales que varían entre el 17% y el 45%.

Al 31 de mayo de 2022 corresponden a líneas de crédito para inversión productiva en pesos con los bancos: BBVA Francés, Banco Macro, Banco Galicia, Banco HSBC, Banco Patagonia, Banco Provincia, Banco de Inversión y Comercio Exterior y Banco de Servicios y Transacciones a tasas anuales que varían entre el 23% y el 55%.

#### 24.b. Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 13º de agosto de 2017, los Directores y Accionistas de Petroagro S.A. han aprobado la creación de un programa global de obligaciones negociables simples para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados, en los términos y condiciones referidos en el Capítulo VI, punto 17 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). El monto de capital total de todas las series de Obligaciones Negociables en circulación a emitirse según este programa no superará la suma de USD 30 millones o su equivalente en cualquier otra moneda. La oferta pública del programa ha sido autorizada el 29 de diciembre de 2017 mediante su registro en la CNV. Las condiciones de emisión serán las indicadas en cada suplemento de prospecto de cada serie.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 148 - Fº 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al Tº XLI Fº 147 C.A.S.I.  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

Con fecha 13 de julio de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de obligaciones negociables Clase III Simples a ser emitidas por un valor nominal de hasta USD 10 millones emitidas por Petroagro S.A. en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta U\$S 30 millones o su equivalente en otras monedas.

### Serie I Clase III

**Monto de la Emisión:** USD 5.187  
**Fecha de Emisión e Integración:** 29 de julio de 2021  
**Saldo pendiente: USD 5.187**  
**Tasa Aplicable:** 6,25%

**Fecha de Vencimiento:** 29 de octubre de 2023.

**Amortización:** El valor nominal será amortizado en dos pagos: (i) un 25% del capital el 29 de octubre de 2022; (II) y el 75% restante del capital en la fecha de vencimiento, es decir, el 29 de octubre de 2023.

**Fecha de Pago de Servicios:** Los Intereses serán pagaderos en las siguientes fechas: el 1° de noviembre de 2021, 31 de junio de 2022, 2 de mayo de 2022, 1° de agosto de 2022, 31 de octubre de 2022, 30 de junio de 2023, 1° de mayo de 2023, 31 de julio de 2023 y en la fecha de vencimiento.

### 24.c. Arrendamientos financieros

Durante el ejercicio bajo análisis la Sociedad celebró acuerdos de arrendamiento de predios rurales de una duración de hasta tres años para para ser utilizados en la producción cereales.

## 25. Acредores comerciales

	31.05.2022	31.05.2021
<b>Corrientes</b>		
<u>En moneda de curso legal</u>		
<u>Valuadas al costo amortizado</u>		
Comunes	307.261	125.581
Sociedades relacionadas (nota 27)	117.106	480.706
Cheques diferidos Emitidos	220.100	138.029
Provisión para gastos	19.226	66.833
Otras deudas	861	3.471
<u>Valuadas a valor razonable</u>		
Mercadería recibida pendiente de liquidar	2.128.864	1.236.435
<u>En moneda extranjera</u>		
<u>Valuadas al costo amortizado</u>		
Comunes	53.135	25.752
Sociedades relacionadas (nota 27)	163.728	-
<b>Total</b>	<b>3.010.281</b>	<b>2.076.807</b>

El siguiente cuadro presentan las deudas en especie de Petroagro S.A. que son medidos a valor razonable al 31 de mayo de 2022 y 2021 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
<b>31 de mayo de 2022</b>				
Mercadería recibida pendiente de liquidar	-	2.128.864	-	2.128.864
<b>31 de mayo de 2021</b>				
Mercadería recibida pendiente de liquidar	-	1.236.435	-	1.236.435

Las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable ha sido la utilización de precios cotizados para activos similares en mercado activos neto de gastos y comisiones estimadas. No ha existido cambio en los niveles de jerarquía.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 26. Otras cuentas por pagar

	31.05.2022	31.05.2021
En moneda de curso legal		
Impuesto a las ganancias - retenciones a pagar	-	954
Impuesto al valor agregado - retenciones a pagar	22.292	6.307
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	7.080	2.097
Remuneraciones y cargas sociales	9.406	9.111
Honorarios directores	8.300	14.461
<b>Total</b>	<b>47.078</b>	<b>32.930</b>

### 27. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de mayo de 2022 y de 2021 el carácter de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas con las que la Sociedad mantiene saldos o ha tenido operaciones, es el siguiente:

Accionista	Acciones y votos	Acciones y votos	Porcentaje	Porcentaje
	31.05.2022	31.05.2021	31.05.2022	31.05.2021
Roberto Eduardo Coronel	2.332.979	2.332.979	64,258%	64,258%
Valia Inés García	1.297.640	1.297.640	35,742%	35,742%
<b>Totales</b>	<b>3.630.619</b>	<b>3.630.619</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

No se ha reconocido ningún gasto en el ejercicio actual ni en anteriores con respecto a saldos incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

#### Otras partes relacionadas:

##### Partes relacionadas

Areco Semillas S.A. (1)  
Special Grains S.A. (1)  
Aval Fertil S.G.R. (1)  
Agrofertil Agropecuaria S.A. (1)

(1) Poseen directores comunes.

#### **Directores de Petroagro SA al 31.05.2022 y 31.05.2021**

Directores Titulares:	Roberto Eduardo Coronel Valia Inés García
Director Suplente:	Santiago Felix Raimundi Sofia Coronel

Los saldos con los accionistas y demás sociedades relacionadas al 31 de mayo de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	Deudores comerciales	
	31.05.2022	31.05.2021
<u>En moneda de curso legal</u>		
Special Grains S.A.	-	35.501
Agrofertil Agropecuaria S.A.	17.477	8.693
<b>Sub totales</b>	<b>17.477</b>	<b>44.194</b>
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	-	81.073
Special Grains S.A.	34.777	68.323
Agrofertil Agropecuaria S.A.	1.825	-
<b>Sub total</b>	<b>36.602</b>	<b>149.396</b>
<b>Total</b>	<b>54.079</b>	<b>193.590</b>

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N° 38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

	<b>Otros activos financieros</b>	
	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Aval Fertil S.G.R. Accionistas	401.145 29.142	495.211 13.126
<b>Total</b>	<b>430.287</b>	<b>508.337</b>
	<b>Acreedores comerciales</b>	
	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
<u>En moneda de curso legal</u>		
Areco Semillas S.A.	91.427	480.706
Aval Fertil S.G.R.	7.175	-
Special Grains S.A.	18.504	-
<b>Sub total</b>	<b>117.106</b>	<b>480.706</b>
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	124.479	-
Special Grains S.A.	39.249	-
<b>Sub total</b>	<b>163.728</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>280.834</b>	<b>480.706</b>

Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo 2022 y 2021, se realizaron las siguientes operaciones con las sociedades relacionadas a precio de mercado:

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
<u>Ventas de mercaderías:</u>		
Agrofertil Agropecuaria S.A.	4.498	-
Areco Semillas S.A.	13.543	35.020
Special Grains S.A.	128.075	113.471
<u>Prestaciones de servicios:</u>		
Areco Semillas S.A.	-	11.297
Special Grains S.A.	-	6.186
Agrofertil Agropecuaria S.A.	-	12.583
<u>Intereses:</u>		
Agrofertil Agropecuaria S.A.	6.618	-
Special Grains S.A.	-	23.593
<u>Compras:</u>		
Areco Semilla S.A.	2.314.754	1.677.312
Special Grains S.A.	113.881	120.916
Agrofertil Agropecuaria S.A.	34.816	30.055
Aval Fertil S.G.R.	5.930	-

## 28. Instrumentos financieros

### 28.1 Gestión de riesgo de capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (las deudas financieras son compensadas por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) con el patrimonio de la Sociedad.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

### Índice de endeudamiento:

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
Deuda (i)	(1.463.240)	(1.087.791)
Efectivo y equivalentes de efectivo	172.080	231.649
<b>Deuda neta</b>	<b>(1.291.160)</b>	<b>(856.142)</b>
Patrimonio (ii)	1.354.759	1.200.004
Índice de deuda neta y patrimonio	(0,95)	(0,71)

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se indica en la nota 24.  
(ii) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Sociedad que son gestionados como capital.

## 28.2. Categorías de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<b>31.05.2022</b>	<b>31.05.2021</b>
<b>Activos financieros</b>		
<b>Costo amortizado</b>		
Deudores comerciales <sup>(1)</sup>	801.016	743.676
Otros activos financieros <sup>(1)</sup>	459.716	528.310
Efectivo y equivalentes de efectivo <sup>(1)</sup>	3.130	231.649
<b>Totales</b>	<b>1.263.862</b>	<b>1.503.635</b>
<b>A valor razonable</b>		
Otros activos financieros <sup>(2)</sup>	182.113	17.831
Otros activos financieros <sup>(3)</sup>	288.100	153.080
<b>Totales</b>	<b>470.213</b>	<b>170.911</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Costo amortizado</b>		
Acreedores comerciales <sup>(1) y (4)</sup>	884.417	840.372
Préstamos <sup>(1)</sup>	1.463.240	1.087.791
Otras cuentas por pagar <sup>(1)</sup>	47.078	32.930
<b>Totales</b>	<b>2.394.735</b>	<b>1.961.093</b>

- (1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.  
(2) Comprende inversiones en títulos y bonos con cotización cuyo valor razonable se determinó sobre precios cotizados en mercados donde se negocian estos instrumentos financieros (Nivel 1)  
(3) Comprende negocios conjuntos cuyo valor razonable se estimó efectuando ajustes sobre variables no observables al cierre del ejercicio (Nivel 3).  
(4) El Directorio de la sociedad considera como activo financiero al saldo neto "Acreedores comerciales" neto de la posición propia de granos. (Neta el monto de Mercadería recibida pendiente de liquidar, si el stock de granos es mayor)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 148 – Fº 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al Tº XLI Fº 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

### 28.3. Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase	En miles de U\$S	Tipo de cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos
<b>Activo</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y bancos	U\$S	9	120	1.099
Créditos comerciales				
Comunes	U\$S	3.247	120	389.603
Sociedades relacionadas	U\$S	305	120	36.602
Otros activos financieros	U\$S	230	120	27.625
<b>Total del activo corriente y del activo</b>				<b>454.929</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Acreedores comerciales				
Comunes	U\$S	442	120,20	53.135
Sociedades relacionadas	U\$S	1.362	120,20	163.728
Préstamos				
Obligaciones negociables	U\$S	1.325	120,20	159.286
Préstamos	U\$S	400	120,20	48.080
Arrendamientos financieros	U\$S	193	120,20	23.152
<b>Total del pasivo corriente</b>				<b>447.381</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Préstamos				
Obligaciones negociables	U\$S	3.890	120,20	467.609
Arrendamientos financieros	U\$S	72	120,20	8.634
<b>Total del pasivo no corriente</b>				<b>476.243</b>
<b>Total del pasivo</b>				<b>923.624</b>

### 28.4. Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La Gerencia financiera identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad, dicha gestión se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

#### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas comerciales por cobrar a clientes.

El departamento de finanzas analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecerle las condiciones estándar de pago y entrega de la Sociedad. Dicho análisis incluye calificaciones externas y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, los cuales son revisados periódicamente.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

La antigüedad de los créditos y deudas al 31 de mayo de 2022 es la siguiente:

<u>A vencer:</u>	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>
De hasta 3 meses	1.700.557	3.125.029
De más de 3 y hasta 6 meses	13.487	483.554
De más de 6 y hasta 9 meses	-	44.973
De más de 9 y hasta 12 meses	-	225.998
De más de 1 año	265.778	840.666
<b>Total</b>	<b>1.979.822</b>	<b>4.720.220</b>

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad. Para ello se monitorean continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y se concilian los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad obtiene financiamiento mediante préstamos a corto plazo, los cuales al día de la fecha han sido cancelados y/o renovados periódicamente. Sin perjuicio de ello, no puede asegurarse que el financiamiento de corto plazo esté disponible en el futuro, lo que podría tener un efecto significativamente adverso sobre la situación patrimonial, económica o financiera, los resultados, las operaciones, los negocios, y/o la capacidad de repago en general de la emisora.

La Sociedad, al cierre de ejercicio, se encuentra financiada con préstamos a tasas fijas los cuales no conllevan un riesgo por variación de la misma.

e) Riesgo de variación en la cotización de la moneda extranjera

La Sociedad mantiene créditos y deudas en dólares norteamericanos. La Sociedad estima que, permaneciendo constantes el resto de los factores, una apreciación del 20% del dólar estadounidense en comparación con la moneda funcional al cierre del ejercicio generaría una ganancia antes de impuestos por los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2022 de \$ 93.739 (en miles). Una depreciación del 40% del dólar estadounidense respecto de la moneda funcional tendría un efecto igual y opuesto en el Estado de resultados.

Riesgo de precio: la venta de los productos destinados a la producción de cultivos es sensible a los niveles de producción y cultivo de los granos y la variación de los precios de los mismos.

Si bien existen determinados productores que cubren su propia producción, operando en los mercados de futuros de Buenos Aires ("MAT") y de Chicago ("CBOT") entre otros, mediante, por ejemplo, ventas de su producción a futuro a fin de cubrir los costos en los que se va incurriendo a medida que avanza la campaña agrícola, otros productores se ven desprovistos de estos recursos de financiación y, por consecuencia, podrían no contar con recursos suficientes para la producción de granos, lo que podría afectar los volúmenes de venta de Petroagro en un período determinado con relación a otro subsiguiente.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

Riesgos climáticos: la Sociedad, al operar en el sector agroindustrial destinado a la producción de cultivos, aceites y cría de ganado, depende de distintas condiciones climáticas que podrían resultar adversas a los mismos: lo que podría, en cierta medida, hacer aumentar el volumen de sus ventas ante la presencia de determinadas características medioambientales que hagan crecer la demanda de sus productos o perjudicar el volumen de las mismas ante una menor producción ocasionada por condiciones ambientales desfavorables a la producción de agro cultivos.

Sin perjuicio de lo anterior, Petroagro podría también verse parcialmente afectada por los eventos climáticos que impacten a la región, tales como sequía, exceso de lluvias, granizo, inundaciones u otros que produzcan una alteración en el rinde final de los cultivos, es decir, en el precio de comercialización de los mismos, lo que podría traer aparejado una disminución del volumen de sus ventas o un retraso en el cobro de la venta de sus productos. Así mismo, debido a factores climáticos se podría ver afectado el flujo de negocios producto de la altura de los ríos, principal canal de exportación del país.

### **29. Información por segmentos**

La NIIF 8 "Segmentos operativos" requiere que una entidad presente información financiera y descriptiva sobre sus segmentos reportables, que son segmentos operativos o sumatorias de segmentos operativos que cumplen con los criterios especificados. Los segmentos operativos son componentes de una entidad para la cual se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por el principal responsable de la toma de decisiones al determinar cómo asignar recursos y evaluar el desempeño. El importe informado para cada segmento es la medida informada al principal responsable de la toma de decisiones operativas a estos fines. El Directorio de la Compañía es responsable de medir y dirigir el éxito comercial de los segmentos y se considera el principal responsable de la toma de decisiones operativas de conformidad con la NIIF 8.

La Compañía cuenta con dos segmentos operativos que se organizan sobre la base de características económicas similares y son similares en la naturaleza de los productos ofrecidos y de sus procesos de comercial por tipo y clase de clientes y métodos de distribución. Los segmentos son:

- Commodities (Granos No-GMO y Especialidades), básicamente exportación: incluye la compra o adquisición de granos en efectivo o a cambio de bienes y servicios y el almacenamiento, acondicionamiento, transporte y venta de productos agrícolas y productos básicos no modificados genéticamente, básicamente. Este segmento provee de productos agrícolas primarios a clientes en el exterior.
- Hacienda vacuna: incluye la compra, engorde a corral de hacienda vacuna en los corrales de la planta de Tres Sargentos Provincia de Buenos Aires, en donde se procesa todo el alimento en la planta de crushing de granos integrante del segmento anterior.

### **Estacionalidad de las operaciones**

Las actividades de los negocios del segmento de Commodities es inherentemente estacional, ya que hay un pico de actividad durante el período de cosecha, que va de diciembre a febrero para trigo, de febrero a abril para girasol y de abril a agosto para soja. Esta estacionalidad genera fluctuaciones en el nivel de inventarios de productos y servicios agrícolas, alcanzando su máximo generalmente en mayo para cubrir las ventas en los períodos de cosecha y también un cierto nivel de estacionalidad en los flujos de fondos.

Las ventas y los flujos de fondos del negocio de hacienda también están sujetas a fluctuaciones debido en parte a la oferta estacional de animales para engorde, existiendo una mayor oferta de animales disponibles en las medias estaciones (primavera y otoño). El principal objetivo de la gerencia es mantener una oferta equilibrada durante todo el año con el objetivo de tener un flujo estable en todos los meses que cubran las necesidades de caja mínima.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

# PETROAGRO S.A.

## Por los ejercicios finalizados al 31 de mayo de 2022 y 2021

2022	Hacienda	Commodities	Total	RECPAM	Según Resultado Integral del Ejercicio
<b>Resultado por ventas</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	661.355	2.799.965	3.461.320	909.405	4.370.725
Costo de ventas de bienes y Servicios	(476.743)	(2.078.778)	(2.555.521)	(857.489)	(3.384.170)
Operaciones con futuro	-	180.541	180.541	36.132	216.673
Gastos de comercialización	(28.061)	(533.152)	(561.213)	(124.405)	(685.618)
Gastos de administración	(2.657)	(41.650)	(44.307)	(28.540)	(108.506)
Otros ingresos y egresos	-	124.364	124.364	(148.906)	(24.542)
<b>Generación de caja antes de financiamiento</b>	<b>153.894</b>	<b>451.290</b>	<b>605.184</b>	<b>(213.803)</b>	<b>391.381</b>
Amortizaciones derechos de uso	-	(23.499)	(23.499)	(14.260)	(37.759)
Depreciaciones y amortizaciones	(1.202)	(22.832)	(24.034)	(40.441)	(64.475)
<b>Resultado operativo antes de financiación e impuestos</b>	<b>152.692</b>	<b>404.959</b>	<b>557.651</b>	<b>(268.504)</b>	<b>289.147</b>
<b>2021</b>	<b>Hacienda</b>	<b>Commodities</b>	<b>Total</b>	<b>RECPAM</b>	<b>Según Resultado Integral del Ejercicio</b>
<b>Resultado por ventas</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	392.094	1.701.406	2.093.500	2.276.832	4.370.332
Costo de ventas de bienes y Servicios	(139.212)	(1.326.578)	(1.465.790)	(1.876.945)	(3.342.735)
Operaciones con futuro	-	119.224	119.224	107.598	226.822
Gastos de comercialización	(60.476)	(287.305)	(347.781)	(330.194)	(677.975)
Gastos de administración	(8.876)	(71.758)	(80.634)	(88.936)	(169.570)
Otros ingresos y egresos	-	(51.785)	(51.785)	(25.007)	(76.792)
<b>Generación de caja antes de financiamiento</b>	<b>183.530</b>	<b>83.204</b>	<b>266.734</b>	<b>63.348</b>	<b>330.082</b>
Amortización derechos de uso	-	(7.190)	(7.190)	(1.218)	(8.408)
Depreciaciones y amortizaciones	(406)	(8.125)	(8.531)	(50.469)	(59.000)
<b>Resultado operativo antes de financiación e impuestos</b>	<b>183.124</b>	<b>67.889</b>	<b>251.013</b>	<b>11.661</b>	<b>262.674</b>

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Entidad descritas en la nota 3. La utilidad por segmento representa la utilidad obtenida por cada segmento, sin la asignación de "otros ingresos y egresos, ingresos financieros, costos financieros, otros resultados financieros y gasto por impuesto a las ganancias. Lo anterior representa la valuación que se informa al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

Todos los activos no corrientes se encuentran en argentina.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

**30. Provisiones**

**Posiciones Fiscales Inciertas - Impugnaciones por derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico:**

A la fecha de cierre del presente ejercicio, la Sociedad realizó y viene realizando, Impugnaciones de la Dirección General de Aduanas por la exigencia de derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico en las cuales, a entendimiento de dicho organismo la tasa de exportación asciende al 33% en virtud de los Decretos 793/18, 37/2019 y 230/2020, los cuales modificaron la tasa de las diferentes posiciones arancelarias, mientras que la Sociedad sostiene que corresponde aplicar lo prescripto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, el cual a la fecha no ha sido derogado.

La posición fiscal seguida está basado sobre un exhaustivo análisis realizado por la el Directorio de Petroagro y sobre la realidad fáctica que la Sociedad se dedica al desarrollo y exportación de productos "orgánicos" certificados. La posición fiscal seguida se basa en la sanción de la Ley N° 25.127, su reglamentación y normas complementarias, que establecieron las pautas relacionadas a productos orgánicos, señalando asimismo que la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS **promoverá** la producción agropecuaria, ecológica, biológica y orgánica en todo el país.

Considerando el marco normativo de la citada ley, con fecha 17 de febrero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 361/2016, mediante el cual estableciendo en su Artículo 1, una alícuota del 0% de derechos de exportación para los productos **que revistan y acrediten la antes referida "condición de orgánico"**. En efecto, el antes referido artículo 1 del Decreto 361/16, establece textualmente sin hacer mención alguna respecto de la Posición Arancelaria "...Fijase en la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) el derecho de exportación para productos que revistan la condición de orgánico, conforme la legislación nacional y que cuenten con la correspondiente documentación oficial que así lo acredite..."

La Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales entienden que, a partir de su entrada en vigencia del Decreto 361/16, es decir del 17/02/16, la exportación para consumo de los productos que acrediten tal característica de orgánicos gozan del beneficio del artículo 1 del citado decreto, con independencia de la posición arancelaria de que se trate. En consecuencia, todos los productos que reviertan la condición de orgánicos se encuentran gravado con una alícuota del 0% de los derechos de exportación. Por otra parte, es importante destacar que las posiciones arancelarias de los productos orgánicos no difieren de las posiciones utilizadas para los no orgánicos. Siendo que cuando la sociedad exporta granos que no lograron el certificado de orgánico, lo hace utilizando la misma posición arancelaria, abonando el citado gravamen.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 793/2018 el cual en su artículo 1, fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% para las exportaciones a consumo de las "Posiciones Arancelarias" comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur con los topes previstos en el artículo 2. Dicho Decreto luego es modificado por el Decreto 37/2019, el cual, entre otras cosas, deja sin efecto los topes previstos en el artículo 2 y dispone en su artículo 1, un derecho de exportación del 9% para las exportaciones a consumo de mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Decreto que luego fuera modificado por el Decreto 230/20, el que a través de su artículo 1, fija alícuotas para mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias, dejando sin efecto alícuotas a otras mercaderías clasificadas en otras Posiciones Arancelarias conforme su artículo 2.

Luego de un exhaustivo análisis interpretativo, el Directorio, conjuntamente con sus asesores legales entienden que "ninguno" de los Decretos antes mencionados derogaron o modificaron lo previsto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, y en consecuencia el mismo actualmente se encuentra plenamente vigente. Por lo expuesto y en interpretación del Directorio el beneficio requiere demostrar y acreditar objetivamente la condición de "orgánicos", con independencia de la Posición Arancelaria en la que productos con esta condición clasifique para gozar del tratamiento arancelario especial. Por lo expuesto, cada vez que la Sociedad exporta productos que revisten la condición de orgánico, lo hace notificando tal condición e impugnando la tasa utilizada por la Aduana para la determinación del gravamen, explicando que la alícuota a ser utilizada debería ser del 0% para derechos de exportación para dichos productos, basando cada impugnación en el Régimen Especial establecido por las autoridades para este tipo de productos mediante el Decreto 361/16.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento. El Directorio mide el posible impacto de la incertidumbre utilizando el método del valor esperado, debido a que la definición final dependerá entre otras cuestiones a factores políticos, motivos por el cual se estima que existe un rango de posibles resultados que no son binarios ni se concentran en un valor.

Al 31 de mayo de 2022 la Sociedad ha venido presentando en forma sistemática impugnaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, que a la fecha de los presentes estados contables no se expresado al respecto y en consecuencia el Directorio, aplicando un criterio de prudencia, ha reconocido la deuda exigida y determinada por la Aduana en virtud de aplicar la alícuota del 33%.

### Evolución de la Provisión

	31.05.2022	31.05.2021
Saldo Inicial	108.641	5.719
Recupero (*)	-	(1.822)
Cargo (*)	97.271	108.641
Aplicaciones/Efecto Recpam	(10.104)	(3.897)
<b>Saldo Final</b>	<b>195.808</b>	<b>108.641</b>

(\*) Imputado al rubro otros ingresos y egresos del estado de resultados integrales.

### 31. Pandemia mundial – Covid -19 y sus potenciales consecuencias

Entre finales del año 2019 y durante el mes de junio 2020, la República Popular China informó la aparición de pacientes diagnosticados con una neumonía atípica de origen viral con posible transmisión de persona a persona, que luego fuera denominada Coronavirus "COVID-19". Como consecuencia de su rápida propagación global, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara al brote de COVID- 19 en estado de "pandemia a nivel mundial". El Gobierno argentino luego de observar lo sucedido en países europeos, en particular Italia, con fecha 15 de marzo de 2020, dispuso el cierre de fronteras del país y con fecha 20 de marzo de 2020, mediante el Decreto 297/2020, estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país o se encuentren en él en forma temporaria, dicho aislamiento se ha venido prorrogando mediante diferentes Decretos, pero se ha ido flexibilizando en diferentes regiones del país, y en la actualidad existe una flexibilización de facto. Cabe destacar que decreto 297/2020, más precisamente en su inciso 13 del artículo 6 dejó exceptuada del cumplimiento de aislamiento obligatorio al personal afectado a la producción, comercialización y logística de los productos relacionados con la agricultura, enmarcándose dentro de tal excepción toda la actividad que desarrolla la Sociedad, así las cosas en la actualidad la actividad de la Sociedad es prácticamente normal.

En virtud de lo anteriormente descripto, Petroagro S.A. continua con su actividad productiva y comercial, garantizando en todo momento las medidas de higiene y seguridad necesarias para preservar la salud del personal involucrado, siguiendo los protocolos que ya fueron comentados en el estado financieros al 31 de mayo de 2021, siendo éste Directorio muy optimista respecto de la demanda y los precios de los productos producidos por la Sociedad, los cuales no se han visto afectados como el de otros commodities.

Por todo lo expuesto, el Directorio, conjuntamente con todas las gerencias monitorearán la evolución de las cuestiones aquí descriptas, así como posibles modificaciones que pudieran ser implantadas por nuevas restricciones o por el nuevo paradigma del negocio, y evaluarán los impactos que pudieran tener en los próximos doce meses.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

**32. Contexto económico**

1. Indicadores Macroeconómicos

Los temas centrales del escenario macroeconómico en Argentina son los siguientes:

**Actividad económica**

En la crisis desatada por la pandemia de COVID-19, Argentina fue más afectada que otras economías de la región por su debilidad macroeconómica previa, producto entre otros, de la fragilidad política de la coalición gobernante. La reducción de las restricciones en el tercer trimestre del año 2021 por la baja de contagio de coronavirus y la ampliación del gasto público, enfocado en expandir el consumo de cara a las elecciones de medio término, hizo reaccionar a la economía en forma artificial dejando una importante cantidad de pesos en la calle que finalmente fueron directo a precios. De acuerdo con el último "Estimador Mensual de Actividad Económica" (EMAE), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en mayo de 2022, el crecimiento de la actividad económica en el mes de mayo de 2022, registró una variación de 7,4% respecto al mismo mes de 2021. El indicador desestacionalizado subió 0,3% respecto al mes anterior, mientras que el indicador tendencia-ciclo registró un 0,5% de variación. Con relación a igual mes de 2021, 14 de los sectores de actividad que conforman el EMAE registraron subas en mayo, entre las que se destacan las de Hoteles y restaurantes (+44,3% ia), Explotación de minas y canteras (+14,2% ia) y Construcción (+13,8% ia). El sector Industria manufacturera (+10,6% ia) fue el de mayor incidencia en la variación interanual del EMAE, seguido por Comercio mayorista, minorista y reparaciones (+11,6% ia). Entre los dos sectores aportaron 3,0 puntos porcentuales al incremento interanual del índice total. Por su parte, el sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura fue el único que registró una caída en mayo en la comparación interanual: la producción se contrajo 5,3% ia y restó 0,8 puntos porcentuales a la variación interanual del EMAE.

Las actividades con mayor incidencia positiva en la variación interanual del EMAE en mayo de 2022 fueron "Industria manufacturera" y "Comercio mayorista, minorista y reparaciones". En contraposición, la única rama de actividad con incidencia negativa fue "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura".

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó a comienzos del mes de julio el "Relevamiento de Expectativas de Mercado" (REM), con los pronósticos de corto y mediano plazo que realizan consultoras locales y extranjeras, centros de investigación locales y entidades financieras de Argentina, sobre la evolución de variables seleccionadas de la economía argentina. De acuerdo con este informe, se espera un crecimiento del PBI del 3,2% promedio.

A fines de junio de 2022, las y los analistas de mercado proyectaron que la inflación minorista para el corriente año se ubicará en 76,0% i.a. (3,4 p.p. superior al pronóstico de la encuesta previa). Quienes mejor pronosticaron esa variable para el corto plazo (TOP-10) esperan en promedio una inflación de 79,2% i.a. (4,1 p.p. mayor a la encuesta de mayo). Asimismo, las y los participantes del REM revisaron las previsiones de inflación para 2023 ubicándola en 64,6% i.a. (4,6 p.p. más que el REM de mayo) y para 2024 en 50,2% i.a. (4,1 p.p. superior al anterior relevamiento). Respecto de la inflación núcleo, quienes participaron del REM pronosticaron que la misma alcanzaría el 76,9% i.a. a fines de 2022 (4,0 p.p. mayor a la encuesta pasada).

Para julio de 2022, quienes participan del REM pronosticaron una tasa BADLAR de bancos privados de 50,08%, 259 puntos básicos superior a la tasa promedio registrada durante el mes de mayo (48,21%). Se evidencia una corrección al alza en las proyecciones mensuales. Quienes mejor pronosticaron para el corto plazo la tasa de interés prevén en promedio que la misma se ubique en 52,68% en el último mes de 2022. Las y los analistas del REM corrigieron levemente sus proyecciones mensuales del tipo de cambio nominal. Prevén que el tipo de cambio alcance \$159,60 por dólar en diciembre 2022. Quienes pronosticaron con mayor precisión esta variable con horizontes de corto plazo proyectaron que el tipo de cambio nominal promedio para diciembre de 2022 sea de \$158,68/US\$.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó para Argentina una expansión de la economía del 2,5% para 2022, según la evaluación efectuada en el último "World Economic Outlook" (WEO) publicado en abril de 2022.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**

Presidente

# PETROAGRO S.A.

## Pobreza y desocupación

El impacto inicial de la pandemia y las medidas de aislamiento social en la economía y en los ingresos de los hogares afectaron también los niveles de pobreza. El último dato estadístico oficial disponible del INDEC corresponde al segundo semestre de 2021 respecto del total de aglomerados urbanos en donde se registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 27,9%; en ellos reside el 37,3% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 6,1% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 8,2% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.633.905 hogares, que incluyen a 10.806.414 personas; y, dentro de ese conjunto, 578.282 hogares se encuentran por debajo de la LI, lo que representa 2.384.106 personas indigentes.

El primer trimestre de 2022, la tasa de actividad (TA) –que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población– alcanzó el 46,5%, la tasa de empleo (TE) –que mide la proporción de personas ocupadas con relación a la población total– se ubicó en 43,3%; y la tasa de desocupación (TD) como proporción de la PEA– se ubicó en 7,0%. La tasa de subocupación resultó del 10% de la PEA, mientras que los otros ocupados demandantes y los otros ocupados no demandantes disponibles alcanzaron, en conjunto, el 11,5% de la PEA. Consecuentemente, la presión sobre el mercado laboral, conformada por el universo de desocupados, subocupados, ocupados demandantes y ocupados no demandantes disponibles, alcanzó el 28,5% de la PEA. Estos guarismos son similares a los que había marcado el INDEC para el primer semestre de 2021, con lo cual no se ha evidenciado recuperación. Una de las razones que explica la persistencia de la pobreza es que la carrera entre los salarios y los precios fue desfavorable a los ingresos de los hogares. Otra razón es la vulnerabilidad del segmento de empleo informal, que ha sido el más perjudicado en la pandemia.

Asociado a los niveles de pobreza se encuentra la tasa de desocupación (proporción de personas de la población económicamente activa que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente), que según el último registro del INDEC alcanzó el 7% en el primer trimestre de 2022. Como medida de excepción en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por la Ley 27.541, y para resguardar los puestos de trabajo en el empleo formal, el Poder Ejecutivo prorrogó hasta el 30 de junio de 2022 la prohibición de efectuar despidos sin justa causa, y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor; y también prorrogó hasta esa fecha la doble indemnización para los despidos sin justa causa que irá decreciendo al 75% en junio y febrero, 50% en marzo y abril y 25% en mayo y junio, siempre con un tope de 500.000.

## Resultado fiscal

De acuerdo con los datos difundidos por la secretaría de Hacienda, el déficit acumulado en el primer semestre 2022 trepó al 1,05% del PBI. Este porcentaje es inferior a las previsiones originales del gobierno, que eran terminar el año con un déficit cercano al 4%, y también contrasta con el déficit primario cercano a los 5 puntos de PBI que acumulaba el sector público en octubre de 2020, si bien ese déficit estaba afectado por un gasto público record en el contexto de la crisis sanitaria.

Respecto de los gastos primarios, la variación interanual informada por el INDEC para 2021 fue en términos nominales del 77%. Su expansión se explica principalmente por los gastos de capital, salarios del sector público, subsidios otorgados (en especial la asistencia a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, en el contexto de un congelamiento de tarifas), y gastos de inclusión y contención social.

Respecto de los ingresos, los datos difundidos indican que los recursos del Estado Nacional fueron impulsados fundamentalmente por los derechos de exportación, y también se destacó la mejora en la recaudación de impuestos vinculados con la actividad económica y con la seguridad social.

## Inflación

El índice de precios al consumidor nivel nacional (IPC) publicado por el INDEC representativo del total de hogares del país registró en junio 2022 una variación de 5,3% con relación al mes anterior, acumulando una variación interanual del 64% y un 36,2% para los primeros seis meses del año 2022. Tal como se mencionó en párrafos anteriores el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) correspondiente al mes de junio, publicado por el BCRA en la primera semana de julio 2022, los analistas de mercado proyectaron que la inflación minorista para el corriente año se ubicará en 76,00% y quienes mejor pronostican esa variable para el corto plazo (TOP-10) esperan en promedio una inflación de 79,2%.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

### **Política tarifaria**

Reducir el déficit fiscal es uno de los temas centrales en el acuerdo con el FMI, y una buena parte del déficit se explica por el crecimiento de los subsidios que cubren el retraso con las tarifas. El tarifario de los servicios públicos lleva casi 24 meses de congelamiento, en algunos casos totales y en otros parciales. Según datos oficiales, entre diciembre de 2019 y noviembre de 2021 las tarifas de luz y gas que pagan los consumidores residenciales se incrementaron 11% en tanto el índice de precios al consumidor en el mismo período creció 91%, y los subsidios cubren una parte sustancial de esa diferencia.

A través de un informe de la Secretaría de Energía, el Gobierno empezó a dar precisiones respecto de cuáles serán los criterios que utilizaría para avanzar con la quita de subsidios al consumo de gas y electricidad para los usuarios de mayor capacidad de pago. Según se estableció en julio de 2022, pagarán la tarifa plena los titulares del servicio con alto poder adquisitivo, definidos como "usuarios con ingresos equivalentes a 3,5 canastas básicas totales (son unos \$364.758,80 con los datos de julio)"

### **Reservas internacionales**

Las reservas internacionales del BCRA están integradas por oro, divisas, colocaciones a plazo y otros. Tomando como dato información oficial del BCRA, estas reservas alcanzaban al promediar el mes de mayo de 2022 un equivalente en dólares de aproximadamente 42.100 millones. Esas reservas están expresadas en términos brutos, pero aproximadamente un 85% tiene como contrapartida pasivos en moneda extranjera provenientes de swaps (China, Banco Basilea y Otros) y encajes bancarios, que requieren autorización para su uso y deben deducirse para llegar a las reservas netas del BCRA. Asimismo, de las reservas netas resultantes, no todos los rubros que la integran pueden utilizarse para intervenir en el día a día en el MULC (para pagar importaciones, intereses, dividendos, deudas, o intervenir vía compra de bonos contra dólares) en tanto parte de esas reservas son en oro (aproximadamente un 55%), que habría que convertir en dólares, y parte son derechos de giro enviados por el FMI (aproximadamente 30%), que hasta el momento su uso solo está previsto para próximos pagos al FMI. Deducidos estos conceptos, las reservas líquidas al promediar el mes de noviembre han quedado muy reducidas.

### **Reestructuración de deuda con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional**

El 22 de junio de 2021 el Gobierno llegó a un entendimiento con el Club de París para evitar entrar a finales de julio en cese de pagos con el foro de países acreedores, por un total de 2.400 millones de dólares. Según lo acordado, Argentina diferiría el pago de esa deuda hasta alcanzar un nuevo acuerdo de refinanciación con el Club de París o bien hasta el 31 de mayo de 2022, lo que ocurra primero. Como parte del entendimiento, Argentina se comprometió a pagar un total de 430 millones de dólares al Club de París en dos cuotas, una por 230 millones, que se efectivizó el 28 de julio de 2021, y otra a finales de febrero de 2022 por 200 millones.

El entendimiento también incluía un compromiso por parte de Argentina de realizar los esfuerzos necesarios para llegar antes del 31 de marzo de 2022 a un nuevo acuerdo con el FMI para refinanciar deudas por 45.000 millones de dólares contraídos en 2018.

Con fecha 18 de marzo de 2022, el gobierno logró un nuevo endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual fue aprobado por el Parlamento argentino, permitiéndoles refinanciar deudas por unos 45.000 millones de dólares, debiendo aplicar políticas fiscales y monetarias con el objetivo de reducir los desequilibrios económicos arriba comentados. Las principales claves del nuevo programa de facilidades extendidas son:

1. Desembolsos: el acuerdo incluye financiación por unos 45.000 millones de dólares, cifra equivalente a los desembolsos que recibió Argentina con el acuerdo "standby" firmado en 2018 y que se compone por la cuantía de los vencimientos aún pendientes previstos en aquel acuerdo más el monto de las amortizaciones de capital ya realizadas entre septiembre de 2021 y junio pasado. Con los once desembolsos que recibirá Argentina afrontará los pagos hasta 2024 previstos en el programa de 2018 y el remanente se aplicará a fortalecer las reservas monetarias del Banco Central que a esa fecha rondaban los 37.031 millones de dólares.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022 se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## PETROAGRO S.A.

2. Duración del Programa: el programa tiene una duración de 30 meses en cuanto al acuerdo de políticas económicas y las revisiones trimestrales (diez en total), pero Argentina deberá devolver los desembolsos recibidos en doce cuotas semestrales a pagar entre 2026 y 2034. Para autorizar cada nuevo desembolso, en las revisiones se evaluará el cumplimiento de tres criterios de ejecución cuantitativos: reducción del déficit fiscal primario, reducción de la financiación al Tesoro por parte del Banco Central y acumulación de reservas monetarias.
3. Metas Fiscales: el acuerdo establece una reducción gradual del déficit fiscal primario, desde el equivalente al 3 % del producto interior bruto (PIB) en 2021, al 2,5 % este año, el 1,9 % en 2023 y el 0,9 % en 2024, metas que Argentina pretende alcanzar con una expansión "moderada" del gasto real que permita que no se frene el crecimiento económico (desde el 10,3 % en 2021 a un proyectado del 3,5-4,5 % en 2022), en combinación con un fortalecimiento de la recaudación impositiva y mejoras en la administración tributaria. Se acordó reducir los subsidios estatales a la energía (0,6 % del PIB en 2022) para mejorar la composición del gasto público, medida que implicará subidas tarifarias segmentadas al consumo de gas y electricidad. El Tesoro se financiará mediante una expansión de la colocación de deuda en pesos argentinos en el mercado doméstico (alrededor de 2 % del PIB por año durante 2022-2024) y a través de una mayor financiación por parte de organismos internacionales y acuerdos bilaterales (0,4 % del PIB por año durante 2022-2024), lo que permitirá reducir en forma gradual la asistencia monetaria por parte del Banco Central.
4. Asistencia al Tesoro y Tasas De Interés: el entendimiento prevé que la asistencia monetaria por parte del Banco Central al Tesoro pase del equivalente del 3,7 % del PIB en 2021 al 1 % este año, al 0,6 % en 2023 y a cero en 2024. Se buscarán además tasas de interés reales positivas para fomentar la demanda de activos en pesos argentinos, de modo de aumentar la financiación al Tesoro a través del mercado de deuda doméstico.
5. Inflación: el principal objetivo del programa es bajar la persistente y elevada inflación, que fue del 50,9 % en 2021, así se proyecta una reducción de la tasa de inflación a un rango del 38-48 % en 2022, 34-42 % en 2023 y 29-37 % en 2024. Adicionalmente se acordó abordar este problema mediante un abordaje múltiple, incluyendo desde una reducción de la emisión monetaria hasta acuerdos de precios y salarios para "anclar" las expectativas, debiéndose adoptar otras medidas con el objetivo final de reducir la inestabilidad cambiaria que termina impactando en la inflación.
6. Política Cambiaria y Reservas: según el Gobierno argentino, no habrá correcciones abruptas en el tipo de cambio, pero sí ajustes para garantizar la competitividad a mediano plazo del tipo de cambio real efectivo, buscando acumular reservas internacionales para favorecer la respuesta a "shocks" externos y contribuir a una mayor estabilidad. Así lo expuesto, la meta es aumentar las reservas internacionales netas en 15.000 millones de dólares a lo largo del programa: 5.800 millones en 2022, 4.000 millones en 2023 y 5.200 millones en 2024.

### Riesgo país

Como consecuencia de los factores mencionados precedentemente, el riesgo país se ubica también a mediados del mes de julio de 2022 en 2.800 puntos básicos.

### Mercado cambiario

El bajo nivel de reservas en el Banco Central de la República Argentina ha llevado al gobierno nacional a mantener un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), en el cual la cotización del dólar al 27 de julio de 2022 era de \$129,25 (comprador) y \$137,25 (vendedor).

Desde las elecciones primarias el Banco Central tuvo que endurecer el cepo cambiario para intentar frenar la fuga de divisas, estableciendo, entre otras medidas, mayores restricciones de acceso al MULC para importaciones. No obstante, durante septiembre y octubre de 2021 debió desprenderse de un parte sustancial de sus reservas (se estima que alrededor de US\$ 1.600 millones) tanto en el mercado mayorista como en la bolsa de valores, esto último vía la compraventa de títulos públicos para contener el precio de las operaciones de contado con liquidación. Las restricciones impactaron en la brecha entre las cotizaciones del MULC, y el dólar mayorista, al mismo tiempo que la incertidumbre sobre el programa económico se tradujo en una suba del dólar informal, que se ubica alrededor de los \$321.

El actual contexto económico y en particular, el mercado cambiario genera expectativas de que la moneda local continúe devaluándose, siendo un aspecto relevante la velocidad con la cual esa cuestión pueda desarrollarse en los próximos meses, así como otras restricciones y/o novedades en el mercado cambiario con efectos en distintos aspectos de la actividad económica como el comercio exterior y otros.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

Se mantiene para las personas humanas el cupo de 200 dólares mensuales (o equivalente en otra moneda) como límite para la compra de divisas destinadas a atesoramiento, compra de bienes y servicios, y transporte internacional de pasajeros, incluyéndose en este tope todos los consumos con tarjeta de crédito en moneda extranjera o con tarjeta de débito contra cuentas en pesos. Sin embargo, dado el volumen de compras identificado, el BCRA ha impuesto restricciones importantes para acceder al cupo de 200 dólares, y no están autorizadas a acceder al mismo aquellas personas que hayan gozado directa o indirectamente de algún beneficio otorgado por el Estado para paliar los efectos de la pandemia, o bien, quienes hayan realizado operaciones de dólar MEP o contado con liquidación en los últimos 90 días.

### **Comercio exterior Balanza de pagos**

El último informe del INDEC sobre intercambio comercial indica para el año 2021 que las exportaciones acumularon 77.935 millones de dólares mientras que las importaciones llegaron a 63.185 millones de dólares. De tal forma, el saldo acumulado positivo hasta octubre alcanza los 14.750 millones de dólares y supera el saldo anual de 2020 para el mismo período que fue de 12.530 millones de dólares.

Este incremento en el saldo comercial no tuvo como contrapartida, por el momento, una dinámica similar en el MULC y la autoridad monetaria se ubica con un saldo vendedor en ese mercado.

El informe del INDEC también presenta un análisis de variación interanual que indica en el acumulado de 2021 comparado con igual período del año anterior, que las exportaciones aumentaron 42% (23.051 millones de dólares) como resultado de subas en las cantidades de 19,7% y en los precios de 31,0%, en tanto las importaciones crecieron 49,2% (20.831 millones de dólares), producto de un incremento de 28,9% en las cantidades y de 21,4% en los precios.

Se observa de este análisis que en las exportaciones el incremento se explica principalmente por la suba de los precios internacionales, destacándose entre ellos la soja con precios que no se veían desde 2012.

Diferente a las exportaciones, el crecimiento en las importaciones se justifica por el efecto cantidad, que incluso supera el nivel de actividad, lo que los analistas del mercado identifican como una decisión de las empresas de acumular stock frente a una interpretación de la posible evolución futura del mercado de cambios. Esta situación llevó al BCRA a establecer en el último tramo del año mayores restricciones para la cancelación de importaciones tanto de bienes como de servicios.

### **Régimen aplicable al pago de importaciones de bienes**

Para determinar el monto por el cual un importador tendrá acceso al mercado cambiario se mantiene el cálculo de la "balanza de pagos", esto es, establecer la diferencia entre (a) las importaciones oficializadas entre el 1/1/2020 y el día previo al acceso al mercado cambiario, y (b) la suma de los pagos asociados a las importaciones de bienes cursados a través del mercado de cambios a partir del 1/1/2020, incluido el pago cuyo curso se solicite.

La Comunicación BCRA "A" 7375 del 5 de octubre de 2021 redujo de 1 millón de dólares a 250 mil dólares el monto excedente de la "balanza de pagos" permitido para el cálculo del cupo que habilita el pago de importaciones de bienes, y suspendió hasta el 30/11/2021 los pagos anticipados de bienes de capital (salvo aquellos realizados dentro del límite de USD 250.000 excedentes en la balanza de pagos).

Posteriormente, el BCRA emitió la Comunicación "A" N° 7385 con vigencia a partir del 1/11/2021 mediante la cual se dispusieron una serie de modificaciones al régimen de pago de importaciones de bienes, siendo las más importantes las siguientes:

#### **1. Pago de importaciones de insumos para la producción local.**

Cuando se trate de insumos para la elaboración de bienes en el país, los pagos de importaciones sin registro de ingreso aduanero (bajo la modalidad comúnmente denominada "pagos a la vista"), podrán realizarse desde la puesta en puerto de origen o su liberación a plaza sin el límite de USD 250.000, en la medida que los pagos bajo esta modalidad no superen, en el mes calendario en curso y en el conjunto de las entidades intervinientes, el monto que se obtiene de considerar:

- El promedio del monto de las importaciones totales de bienes de los últimos doce meses calendarios cerrados.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N° 38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

- Al monto establecido en el punto anterior se debe restar el monto de pagos realizados sin registro aduanero y que se encuentren pendientes de regularización a la fecha de acceso al M.U.L.C., con plazo vencido.

### **2. Pagos anticipados de bienes de capital.**

A partir del 1/12/2021 se reestablecen los pagos anticipados de bienes de capital que podrán ser realizados bajo las siguientes condiciones:

- La suma de los pagos anticipados no debe superar el 30% del monto total de los bienes a importar.
- La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero, no deben superar el 80% del monto total de los bienes a importar.

Las Normas de Exterior y Cambios requieren para acceder al MULC no haber realizado operaciones con títulos valores en los 90 días anteriores al acceso al mercado de cambios, más el compromiso de no hacerlo en los 90 días posteriores. La Comunicación "A" 7385 establece que esa obligación se refiere no solo a no haber concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, o canjes de títulos valores por otros activos externos, o transferencia de tales instrumentos a entidades depositarias del exterior, sino que también comprende la adquisición en el país, con liquidación en pesos, de títulos valores externos, entendiéndose por tales a los títulos valores emitidos por no residentes (por ejemplo, bonos del tesoro de EE:UU).

Facilidad de cancelación de deuda comercial contra la liquidación de nuevos endeudamientos financieros

A través de la Comunicación "A" 7348 de fecha 26/8/2021 el BCRA estableció que quedan exceptuadas del requisito de conformidad previa del BCRA para acceder al mercado de cambios para la cancelación del capital de deudas comerciales por la importación de bienes y servicios vigentes al 30 de junio de 2021 (incluso con contrapartes vinculadas) las compañías que hayan ingresado nuevos endeudamientos financieros y cuenten con una certificación otorgada por la entidad financiera en la cual fueron ingresados los fondos de dicho endeudamiento financiero.

La correspondiente certificación podrá ser otorgada por la entidad financiera, en la medida que se verifiquen la totalidad de las siguientes condiciones:

- El nuevo endeudamiento financiero con el exterior debe tener una vida promedio no inferior a los dos años, y no debe establecer vencimientos de capital en los primeros tres meses contados desde la liquidación de los fondos en el mercado de cambios.
- El monto de las certificaciones emitidas por la entidad financiera no puede superar el monto ingresado y liquidado por este concepto desde el 27 de agosto de 2021.
- La compañía hace constar por declaración jurada que (i) no ha utilizado este mecanismo por un monto superior al equivalente a cinco millones de dólares incluyendo la certificación que se solicita y (ii) los fondos provenientes del nuevo endeudamiento con el exterior no se aplicarán para otros endeudamientos a cancelar con nueva deuda financiera del exterior permitidos en la normativa de exterior y cambios.

### **3. Régimen aplicable al pago de importaciones de servicios**

El 5 de junio de 2022, mediante la RG 5135/2022 de AFIP, se implementó el "Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios" (SIMPES), el cual será aplicable a las personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas, que deban realizar pagos al exterior por cuenta propia o de terceros o actúen como ordenantes del pago, para cancelar obligaciones propias o de terceros.

Los sujetos deberán proporcionar a través de la web la información indicada en el micrositio "Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES)", y luego AFIP analizará la capacidad económica financiera de los contribuyentes.

Para ello se toman en cuenta las declaraciones juradas presentadas y vigentes de impuestos con determinación anual y mensual.

El sistema contempla una fórmula que calcula mensualmente la valoración de la capacidad económica financiera de cada contribuyente, que será considerada representativa de su capacidad para realizar ciertos actos u operaciones financieras.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

### **33. Fianzas otorgadas**

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Sociedad se constituyó en fiadora por hasta USD 660.000 a favor de Banco Macro para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan Special Grains S.A. y Areco Semillas S.A. con dicha entidad financiera en operaciones crediticias.

Con fecha 19 de mayo de 2022, la Sociedad se constituyó en fiadora por hasta por hasta \$ 292.600.000 a favor de Banco BBVA Argentina S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan Special Grains S.A. y Areco Semillas S.A. con dicha entidad financiera en operaciones crediticias.

### **34. Hechos posteriores**

Con fecha 13 de junio de 2022, la Sociedad se constituyó en fiadora por hasta por hasta USD 1.730.000 a favor de Banco BBVA Argentina S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan Special Grains S.A. y Areco Semillas S.A. con dicha entidad financiera en operaciones crediticias.

Durante los últimos meses se ha evidenciado un aumento en la volatilidad producto de una serie de eventos que elevaron la incertidumbre en el mercado financiero. Apenas comenzado el mes julio, Martín Guzmán dimitió como Ministro de Economía y fue reemplazado por Silvina Batakis. Batakis quien inició su gestión con una serie de anuncios y medidas que buscaban una consolidación fiscal e intentar dar algo de certeza a los mercados respecto de capacidades del gobierno bajar la inflación y lograr dar certidumbre respecto del plan económico. Cabe destacar que todo lo anunciado no fue suficiente, observándose un alza significativa en los tipos de cambio alternativos, los cuales se dispararon notablemente durante el mes de julio.

La credibilidad de las medidas anunciadas y en particular del gobierno obligó a optar finalmente por nuevos cambios de nombres en el gabinete en donde se destaca el desembarco de Sergio Massa como Ministro de Economía, Agricultura y Producción, centralizando el manejo de la política económica es un esquema supuestamente superador al previo, aunque con desafíos son sustancialmente mayor a nivel de desequilibrios macroeconómicos de Argentina. Cabe destacar que las primeras medidas anunciadas por Massa fueron en la dirección correcta, aunque hasta el momento no hubo precisiones sobre cómo alcanzar los objetivos por él planteada, destacándose como lo más relevante, un esquema de segmentación de tarifas orientado al consumo el cual implicaría, un ahorro fiscal en subsidios superior al estipulado originalmente por su predecesor Martín Guzman. Por otro lado, anunció que no se utilizará el saldo remanente de Adelantos Transitorios del BCRA al Tesoro, con el objetivo de reducir el financiamiento monetario.

Como complemento, Massa anunció financiamiento en dólares de Organismos Internacionales, dando inicio a negociaciones con instituciones financieras con el objetivo de fortalecer las reservas del Banco Central. Asimismo, anunció que el agro podría liquidar USD5.000 millones, para lo cual se estaría pensando en incentivos adecuados al comercio exterior, como podría ser un tipo de cambio más competitivo y/o una reducción sustancial de la brecha cambiaria. Finalmente, el nuevo equipo habría iniciado contactos con el FMI.

Por su parte, Massa anunció un mayor monitoreo de importaciones, que se hallan en máximos históricos principalmente por el incentivo que brinda la muy alta brecha cambiaria

La clave para que cualquier medida de política económica tenga efecto, es necesario el inicio de un sendero de consolidación fiscal firme y creíble en el marco de un programa económico integral. Los desafíos en el plano fiscal son sustanciales. El déficit primario de junio marcó otro empeoramiento de las cuentas públicas, por lo que será necesario un fuerte esfuerzo fiscal en el 2022. Por ello, el nuevo Ministro de Economía Sergio Massa realizó nuevos anuncios en materia fiscal a la vez que ratificó el compromiso con la meta de 2,5% de rojo primario del programa con el FMI, buscando anclar las expectativas del mercado, con un bajo efecto hasta el momento sobre las mismas, dado el escepticismo de los inversores ante el sustancial esfuerzo que implicará cumplir la meta acordada.

La reducción de subsidios energéticos mediante la aplicación del nuevo esquema de segmentación de tarifas, que representaría un ahorro en materia de subsidios pero un incremento significativo en el costo de vida en un contexto de alta inflación, por lo cual se anunciaron también medidas de recomposición de ingresos, que erosionarán parte de ese ahorro fiscal. No hubo anuncios en materia de ingresos fiscales, aunque resta conocerse aún el impacto final del revalúo inmobiliario anunciado por la ex Ministra Silvina Batakis.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

**FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **PETROAGRO S.A.**

Es importante mencionar que todos los anuncios de Massa mostraron voluntad de corrección de los desequilibrios, aunque el desafío pasará por la implementación de políticas que permitan estabilizar la macro en un contexto de muy baja confianza y expectativas por parte del mercado, el Directorio, conjuntamente con las gerencias monitorean la evolución de las medidas descriptas.

### **35. Aprobación de los Estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 8 de agosto de 2022.

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte  
**MARINOZZI – MAZZITELLI &  
ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro  
especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 148 – Fº 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

El informe de fecha 8 de agosto de 2022  
se extiende en documento aparte

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al Tº XLI Fº 147 C.A.S.I.,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

**ROBERTO CORONEL**  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

**Señores  
Presidente y Directores de  
PETROAGRO S.A.  
CUIT: 30-63072091-1  
Domicilio Legal: Ruta Nacional N° 51 km 119,2  
Carmen de Areco  
Provincia de Buenos Aires**

-----

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **PETROAGRO S.A.** (en adelante, mencionada indistintamente como "Petroagro S.A." o la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

### **1) DOCUMENTOS OBJETOS DEL INFORME**

- a. Estado de situación financiera al 31 de mayo de 2022.
- b. Estado de Ganancias y pérdidas y otros resultados integrales por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022.
- c. Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022.
- d. Estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022.
- e. Notas 1 a 35 correspondientes a los estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022.
- f. Memoria del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022.
- g. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2021, reexpresadas en moneda constante mayo 2022 de acuerdo a lo señalado en la nota 3.2.1 a los estados financieros adjuntos, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

### **2) RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

### **3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 y su modificatoria, la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros detallados en primer párrafo del capítulo 1, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los apartados a) y b) del capítulo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos, Marinozzi – Mazzitelli & Asociados S.R.L., quienes emitieron sus informes con fecha 8 de agosto de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de Normas Emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC N° 1 y 2. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos

de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En relación con la Memoria del directorio y la Reseña informativa consolidada por el ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2022, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

#### **4) DICTÁMEN**

- a) Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petroagro S.A. al 31 de mayo de 2022, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) En relación con la Memoria del directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del directorio.

#### **5) INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Con respecto a la Memoria del directorio, la Reseña informativa, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
- c) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) Manifestamos asimismo que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.
- f) Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.
- g) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.
- h) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Carmen de Areco - Provincia de Buenos Aires, 8 de agosto de 2022.

**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Letrado inscripto al T° XLI F° 147 C.A.S.I,  
Legajo Provisional n° 3-29387035  
C.U.I.T. N° 20-29387035-8

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de  
**PETROAGRO S.A.**  
CUIT N°: 30-63072091-1  
Domicilio legal: Ruta Nac N° 51 Km 119,2  
Carmen de Areco Buenos Aires, Argentina

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Petroagro S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petroagro S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de mayo de 2022, y los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa complementaria incluidas en las notas 1 a 35.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2021 reexpresados en moneda constante de mayo 2022 de acuerdo a lo señalado en nota 3.2.1 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petroagro S.A. al 31 de mayo de 2022, así como sus ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) y adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), al cual remite la Resolución Técnica N° 34 de la FACPCE, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

**MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 - Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56  
Legajo N°38340/6  
CUIT: 20-24294663-5

#### 4. Cuestiones clave de auditoría:

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

##### 4.1 Granos entregados por los productores pendientes de liquidación (Nota 24)

Petroagro S.A. desarrolla su actividad de exportación de granos mediante acuerdos de provisión de semillas no modificadas genéticamente (No-GMO) con productores estratégicos los cuales se comprometen a entregar y depositar los granos cosechados en plantas administrada por la Sociedad que fueron especialmente acondicionadas para la recepción de éste tipo de granos con el objetivo de evitar la contaminación cruzada con granos modificados genéticamente. Durante el tiempo que media entre la recepción en planta de los granos, la obtención de los certificados de “Grano Orgánicos” y la adquisición por parte de la Sociedad para su posterior exportación, la Sociedad administra los granos como si fueran propios y en consecuencia los mismos son activados al valor estimado de compra al momento de la recepción, sin que ello implique una compra desde el punto de vista comercial, contra una provisión de compra de granos “Deuda a Valor Razonable – Mercadería Recibida Pendiente de Liquidar”. Mensualmente la sociedad ajusta el saldo de la provisión de compra en función de las variaciones de los precios estimados de compra y del saldo de las cuentas granarias de los productores, pendiente de liquidación.

Una vez obtenido el correspondiente certificado de grano orgánico y siempre que se verifique la calidad que exige la Sociedad, los precios de compra son determinados utilizando el Precio de la Pizarra de Rosario más una prima que representa entre el 7% y 8% del precio pizarra liquidándose como un premio al productor por producir granos No- GMO.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con (a) la existencia de la obligación con productores al cierre del ejercicio y (b) la determinación del precio de los cereales fueron los siguientes:

- Revisión de los controles relevantes implementados por la Sociedad relacionados con el proceso de recepción, liquidación y determinación de la Mercadería recibida pendiente de liquidar, como así también la verificación de la correcta registración en AFIP de las operaciones.
- Solicitud de confirmación de terceros respecto de la cantidad de cereales entregados pendientes de liquidar a cada productor a los que la Sociedad le entregó semilla.
- Revisión de la política de la Sociedad para determinar el valor de la deuda correspondiente al cereal.
- Revisar que los precios utilizados en la valuación de la deuda por Mercadería de tercero en poder de Petroagro coincida con la política descrita por la Sociedad.

##### 1.2 Posiciones fiscales inciertas - Contingencias (Nota 30)

Special Grains es una sociedad dedicada al desarrollo y exportación de productos “orgánicos” y con la sanción de la Ley N° 25.127, su reglamentación y normas complementarias, se establecieron las pautas relacionadas a productos orgánicos, señalando asimismo que la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS promoverá la producción agropecuaria, ecológica, biológica y orgánica en todo el país. Considerando el marco normativo de la citada Ley, con fecha 17 de febrero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 361/2016, mediante el cual estableciendo en su Artículo 1, una alícuota del 0% de derechos de exportación para los productos que revistan y acrediten la antes referida “condición de orgánico”. En efecto, el antes referido artículo 1 del Decreto 361/16, “...Fijase en la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) el derecho de exportación para productos que revistan la condición de orgánico, conforme la legislación nacional y que cuenten con la correspondiente documentación oficial que así lo acredite...”.

La Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales entienden que, a partir de su entrada en vigencia del Decreto 361/16, la exportación para consumo de los productos que acrediten tal característica de orgánicos gozan del beneficio del artículo 1 del citado decreto, con independencia de la posición arancelaria de que se

trate. En consecuencia, todos los productos que reviertan la condición de orgánicos se encuentran gravado con una alícuota del 0% de los derechos de exportación. Por otra parte, es importante destacar que las posiciones arancelarias de los productos orgánicos no difieren de las posiciones utilizadas para los no orgánicos. Siendo que cuando la sociedad exporta granos que no lograron el certificado de orgánico, lo hace utilizando la misma posición arancelaria, abonando el citado gravamen.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 793/2018 el cual en su artículo 1, fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% para las exportaciones a consumo de las "Posiciones Arancelarias" comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur con los topes previstos en el artículo 2. Dicho Decreto luego es modificado por el Decreto 37/2019, el cual, entre otras cosas, deja sin efecto los topes previstos en el artículo 2 y dispone en su artículo 1, un derecho de exportación del 9% para las exportaciones a consumo de mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Decreto que luego fuera modificado por el Decreto 230/20, el que a través de su artículo 1, fija alícuotas para mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias, dejando sin efecto alícuotas a otras mercaderías clasificadas en otras Posiciones Arancelarias conforme su artículo 2.

La posición seguida por la Dirección de Sociedad desde la entrada en vigencia del Decreto 793/2018 ha sido impugnar la posición de la Dirección General de Aduanas cada vez que la Sociedad exporta productos que revisten la condición de orgánico, notificando tal condición e impugnando la tasa utilizada por la Aduana (33% para el caso de la soja No-GMO) para la determinación del gravamen, explicando que la alícuota a ser utilizada debería ser del 0% para derechos de exportación para dichos productos orgánicos, basando cada impugnación en el Régimen Especial establecido por las autoridades para este tipo de productos mediante el Decreto 361/16.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento.

#### Tareas de auditoría

- Revisión de la política de la Sociedad para el análisis y constitución de provisiones.
- Obtención, lectura y análisis de las cartas enviadas por los asesores legales de la Sociedad.
- Relevamiento de antecedentes históricos de causas de similar

#### **5. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria anual, incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las

incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros de la Sociedad surgen de sus registros contables que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro "Inventarios y balances de la Sociedad".
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
  - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 85%.
  - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 85%.
  - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 85%.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de mayo de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.131.950 y no era exigible a esa fecha
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- g) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, 8 de agosto de 2022

**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**  
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de Sociedades)

**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56  
Legajo N°38340/6